



DEPENDENCIA COMISION INTERSECR.
RIAL
SUBCOMISION DE COLONIZACION.
SECCION _____
NUMERO DEL OFICIO _____
EXPE DIENE _____

GOBIERNO DEL TERRITORIO NORTE
DE LA
BAJA CALIFORNIA

ASUNTO: Estudio sobre la colonización del Territorio Norte de la Baja California.

Mexicali, B. Cfa., a
23 de marzo de 1936.

H. COMISION MIXTA INTERSECRETARIAL.
PRESENTE.

Designados por Uds. para formar la Sub-Comisión de Colonización, para estudiar este problema del Territorio Norte de la Baja California, presentado por el C. Gobernador, Gral. Gabriel Gavira, en la conferencia del día 13 de los corrientes, nos honramos en presentar a la ilustrada consideración de Ustedes el siguiente estudio y los anexos proyectos de Decreto y Acuerdos Presidenciales.

Para mayor claridad dividimos este Estudio en los puntos a --
continuación:

- I- NECESIDAD DE LA COLONIZACION
- II- LA COLONIZACION HASTA LA FECHA
- III- RESULTADOS DE LA COLONIZACION
- IV- CONSIDERACIONES SOBRE LA FUTURA COLONIZACION
- V- COLONIZACION INTENSIVA
- VI- COLONIZACION EXTENSIVA
- VII- COLONIZACION MILITAR
- VIII- OTRAS OBSERVACIONES ACERCA DE LA COLONIZACION
- IX- CONCLUSIONES.

I- NECESIDAD DE LA COLONIZACION

Como parte integrante del suelo mexicano, es deber vital conservar la Baja California, explorar sus riquezas y ligarla íntimamente en lo físico, cultural y económico con el cuerpo continental del país. Esto sólo se logrará colonizándola.

Generalmente se tiene un concepto vago e impreciso, a veces erróneo de lo que es colonizar.

Nosotros entendemos que colonizar es poblar, con población numerosa, densa y capaz de arraigo; repartir mejor la propiedad rural; aumentar y mejorar la producción y distribuirla justa y equitativamente.

El resultado es la integración de una gran democracia rural, reduciéndose la masa asalariada por elevación de su catego--

##



DEPENDENCIA _____

SECCION _____

NUMERO DEL OFICIO _____

EXPEDIENTE _____

GOBIERNO DEL TERRITORIO NORTE
DE LA
BAJA CALIFORNIA

ASUNTO:

ría social y constituyéndose la pequeña propiedad.

Usualmente se tiene un concepto de colonización restringido a las actividades agrícolas. Es cierto que éstas son las -- más importantes por ser vitales y las que arraigan mejor a la población. Pero también hay colonización ganadera, forestal, minera y aun industrial.

A todos estos tipos nos referimos más adelante.

Para dar una idea de la población del Territorio, que tiene una superficie de 72000 kilómetros cuadrados, en seguida -- presentamos los datos en diferentes épocas:

Año	Población	Densidad
1900	7503	.11
1910	9760	.14
1921	23537	.33
1930	49500	.69
1936	53500	.74

El Valle de Mexicali en particular tiene una población de -- 33500 habitantes en 4500 kilómetros cuadrados, lo que da -- una densidad de 7.44. El resto del Territorio, en una superficie de 67500 kilómetros cuadrados, tiene 20000 habitantes, es decir una densidad de .3

Con estas densidades tan bajas no es posible constituir una comunidad de tipo moderno, capaz de producir y consumir suficiente, de tener un desarrollo agrícola industrial intenso, de elevar su standard social y económico y de ser un -- elemento valioso en el conjunto de comunidades que constituyen la República Mexicana.

De toda la Baja California, la región que más atención merece por su situación, por su importancia y por sus posibilidades inmediatas de colonización es el Valle de Mexicali. -- De hecho, está ya en proceso de colonización. Sus condiciones son diferentes a las del resto del Territorio, con excepción, posiblemente, de la región vecina a Ensenada.

El Valle de Mexicali es una de las regiones más jóvenes del país, pues sólo cuenta 35 años de vida y su desarrollo agrícola no es el efecto de un plan preparado dentro de la economía nacional, sino más bien resultado del desarrollo del Vecino Valle Imperial.

Por razón de sus pocos años de desarrollo, no ha podido pa-



-3-

DEPENDENCIA _____

SECCION _____

NUMERO DEL OFICIO _____

EXPEDIENTE _____

GOBIERNO DEL TERRITORIO NORTE
DE LA
BAJA CALIFORNIA

ASUNTO:

sar del periodo de colonización de explotación, para entrar al de colonización de arraigo.

El clima extremoso de la región ha contribuido en gran manera a rechazar un buen número de habitantes que pudieron haberse establecido en él.

Los trabajadores del resto de la República nunca han venido a arraigar a Mexicali en número suficiente para crear la necesidad imperiosa de repartir la tierra. A esto ha contribuido la gran distancia que separa la Baja California del centro poblado del país, y la falta de vías de comunicación. Es cierto que el Estado de Sonora colinda con la Baja California, porque una faja de ese Estado avanza hacia el Noroeste, pero esa faja es un gran desierto que pocos se deciden a cruzar por las penalidades que se sufren y los peligros que encierra la travesía. La vía de comunicación marítima es eventual e insegura y no se ha contado con ella regularmente. Queda la ruta de los Estados Unidos, que para los mexicanos, especialmente jornaleros, entraña molestias y a veces les está vedada por las leyes de ese país.

Es cierto que en las dos décadas pasadas hubo una gran ola emigratoria mexicana hacia regiones de los Estados Unidos que se encuentran a mayor distancia de los puntos de origen que Baja California, pero para emigrar al extranjero los jornaleros mexicanos tuvieron facilidades y vías de comunicación que no existen para la península. Aun el mismo Territorio Norte se vio afectado por la emigración durante los años de prosperidad de los Estados Unidos.

Al iniciarse la depresión económica en el país vecino, comenzaron las dificultades de los expatriados, y la repatriación en masa de miles de mexicanos.

Esta ola emigratoria inversa a la anterior fué más rápida, y una nueva oportunidad de poblar la Baja California se perdió, pues la falta de preparación y de buena voluntad para organizar el movimiento ocasionó que los repatriados prefirieran volver a sus Estados de origen, antes que iniciar una nueva aventura, y la Baja California no alcanzó sino una ínfima parte de esta migración, parte constituida, no por los más aptos y convenientes, sino casi toda por deportados, que en los años 1931, 32 y 33 ocasionaron un serio problema al Gobierno local por falta de ocupación para ellos. De 5000 quedaron unos 1000 que han podido adaptarse y llegar a ser jornaleros del campo; los demás marcharon al resto del país.

En el Valle de Mexicali una de las principales causas de des

##



DEPENDENCIA _____
SECCION _____
NUMERO DEL OFICIO _____
EXPEDIENTE _____

GOBIERNO DEL TERRITORIO NORTE
DE LA
BAJA CALIFORNIA

ASUNTO:

población y de estancamiento en su desarrollo es la mala distribución de la propiedad rural, o mejor dicho, su concentración. Este factor es de carácter esencialmente económico, aunque tiene importantes aspectos sociales, sobre los que ya se ha escrito mucho en general. No es esencial de la gran propiedad el cultivar poca tierra o cultivarla mal, pero es un hecho general. Y es claro que necesita menos población que la que trabaja, y la producción es menor. Las mismas tierras, en propiedad de pequeños agricultores que personalmente las labren, serán bien cultivadas por ellos, porque para cada colono cada hectara de su lote tiene un considerable valor y no la abandona, sino que la cultiva racionalmente, haciéndola producir más. El colono con más interés que el gran propietario diversifica sus cultivos, haciendo una buena rotación de ellos.

El fraccionamiento de las grandes propiedades fija a la tierra la población. Los jornaleros, que en el latifundio forman una verdadera población flotante rural, migrando con el aumento o disminución de los trabajos, llegan a ser propietarios que necesariamente se dedican a un trabajo constante en sus propios lotes.

A continuación insertamos el cuadro que muestra la distribución de la tierra en el Valle de Mexicali:

Clase de propiedad	Límites Has.	Número de Propietarios	%	Superficie Hectaras	%
Pequeña	Hasta 150	1207	98	20949.09	5
Mediana	150 a 500	8	1	2212.49	1
Grande	más de 500	13	1	372813.67	94
		-----		-----	
		1228		395975.25	

De estos datos se deduce que la pequeña propiedad representa un porcentaje muy pequeño de la superficie total del Valle y que prácticamente no existe la mediana propiedad.

Podrá objetarse que las superficies consideradas en el cuadro anterior son totales y que si se tiene en cuenta solamente el área abierta al cultivo la desproporción será menor. Esto es cierto, pero no hace sino confirmar que la gran propiedad no se cultiva total y debidamente. Los lotes de los pequeños y medianos agricultores están totalmente cultivados, mientras que en las grandes propiedades una enorme extensión (el 72%) está inculca.

La mayor parte de los grandes propietarios está constituida por compañías mexicanas cuyos accionistas son americanos radi



DEPENDENCIA _____
SECCION _____
NUMERO DEL OFICIO _____
EXPEDIENTE _____

GOBIERNO DEL TERRITORIO NORTE
DE LA
BAJA CALIFORNIA

ASUNTO:

cados fuera del país, los cuales, por su riqueza y su ausencia notienen interés en cultivar la tierra intensivamente, por completo o por administración directa, ni hacerla producir lo que debiera.

Las tierras son trabajadas por arrendatarios o aparceros, en contratos anuales, y no teniendo interés ni motivos de arraigo, no construyen casas, ni plantan árboles, ni se preocupan por mejorar la tierra o al menos evitar que se empobrezca. Ocupan el menos número posible de jornaleros. Algunos de los arrendatarios llegan a Mexicali, sin familia, siembran un año y se van.

La concentración de la propiedad, y el monocultivo del algodón consecuencia de ella, y a últimas fechas la combinación algodón-trigo-alfalfa exclusivamente, se debe a la falta de vías de comunicación, de mercados y de una economía agrícola dirigida.

En el resto del Territorio Norte de la Baja California, las condiciones son diferentes a las del Valle de Mexicali, como falta de corrientes de agua fácilmente aprovechables. La captación y la distribución del agua constituyen el principal problema de la Baja California. Unicamente los alrededores de Ensenada son irrigables con poco costo.

En todo el Territorio hay valles cultivables, unos, donde la precipitación pluvial es abundante, no temporal; otros en las zonas más secas, deberán irrigarse. Algunas de las corrientes de la costa occidental tienen crecientes de consideración, que pueden almacenarse y regar grandes extensiones. En otras partes hay agua subterránea abundante que puede aflorarse y bombearse a las tierras, como en el Sur del vecino Estado de California, casi tan carente de corrientes constantes, y sin embargo una de las zonas agrícolas más ricas del mundo.

Hay Valle y montes con buenos pastos en las laderas de las sierras.

En las cumbres hay una gran riqueza forestal inexplorada.

Las sierras de la Baja California tienen riquezas mineras abundantes: oro, plata plomo, zinc y piedras preciosas. Para explotar todas esas riquezas se necesita población.

La Baja California está despoblada por que no se la conoce en el resto del país, porque está muy lejos e incomunicada y porque no tiene obras para el aprovechamiento del agua.

Todos estos factores son otros tantos problemas que el Gobierno Federal debe resolver y atacar valientemente. Es una obra ja



DEPENDENCIA _____
SECCION _____
NUMERO DEL OFICIO _____
EXPEDIENTE _____

GOBIERNO DEL TERRITORIO NORTE
DE LA
BAJA CALIFORNIA

ASUNTO:

muy grande, difícil de planear y costosa de ejecutar, pero pagará con creces a la Nación lo que en ella invierte, y el Gobernante que la emprenda y los que la lleven a cabo verán en el resultado el premio de su esfuerzo.

II- LA COLONIZACION HASTA LA FECHA.

Antes de la llegada de los españoles a Baja California, los habitantes eran las tribus cochimí, cucapa y yuma, estas dos últimas en el Delta del río Colorado, y la primera dispersa en el resto del Territorio. *de quinones*

Del número de cochimíes no puede tenerse una idea, pues los misioneros jesuitas estimaron 20000 indios la totalidad de los habitantes de la Península, pero hay que tener en cuenta que los moradores del Territorio Sur (guaycuras y pericúes) eran los más numerosos. Los jesuitas no conocieron sino hasta muy tarde a los cucapás y yumas, que seguramente no entraron en su estimación. En 1826 el Teniente Hardy estimó la población del Delta del Colorado en 30000 indios, cifra que nos parece muy exagerada.

Las tribus indígenas están desapareciendo rápidamente. Los cochimíes son ya muy pocos, habitando en rancherías en la Sierra de Juárez; creemos que no llegan a 1000 individuos en total. Siendo una tribu pacífica y poco viciosa, no encontramos para su extinción otra explicación sino que deben haber emigrado a los Estados Unidos a incorporarse a las reservas del condado de San Diego. Los yumas concentrados en la reserva india de Yuma, en California. La tribu cucapá esta extinguiéndose más aprisa que ninguna otra; la natalidad es muy baja, la mortalidad infantil es muy alta, y en los adultos hacen grandes estragos el alcoholismo y la tuberculosis. En la actualidad se contarán unos 300 individuos.

Los misioneros jesuitas, que estuvieron en la Baja California de 1697 a 1768 desarrollaron una gran obra en el sentido de incorporar a los indios a la civilización, tal como entonces se entendía. Les enseñaron el cultivo de la tierra, introdujeron a la Península los cereales, la vid, el olivo, el nopal, el naranjo, y otros frutales, explotaron la minería y practicaron y enseñaron las artes manuales. El trato que dieron a los indios fue caritativo y paternal. Alegando que los españoles pervertían y explotaban inhumanamente a los aborígenes, se opusieron a su inmigración, y prácticamente los únicos blancos en la Península durante la dominación jesuita fueron los misioneros y pocos soldados españoles que se renovaban sin arraigar.



DEPENDENCIA _____

SECCION _____
NUMERO DEL OFICIO _____
EXPEDIENTE _____

Gobierno del Territorio Norte
de la
Baja California

ASUNTO:

Después de la expulsión de los jesuitas en 1768, los franciscanos se hicieron cargo de las misiones, pero como ellos tenían en la Alta California otras más prosperas en región más rica, su actuación en la Península fue nula.

En 1774 entregaron las misiones a los dominicos, que duraron hasta 1804, en que fue expulsado su Superior por su mal comportamiento. Los dominicos trataron brutalmente a los indios y ellos se entregaron a los peores excesos. Ansiosos de riqueza, abandonaron las misiones y se dedicaron a explotar las minas. Fueron los primeros que alentaron la inmigración española, y de esa época data el mestizaje en Baja California.

Durante los dos primeros tercios del siglo pasado los indígenas siguieron cuidando de las Misiones con religiosa veneración, esperando el retorno de los jesuitas. Cultivaron las tierras y abandonaron las minas.

En esa época la población por mexicanos del resto del país fue de escasa consideración, aumentando paulatinamente. La mayoría de los inmigrantes, llamémosles así, eran gambusinos que comenzaron a formar la población mestiza, arraigando después sus descendientes, que se dedicaron principalmente a la ganadería.

En el último tercio del siglo pasado el Gobierno Federal dió concesiones de tierras a Compañías Deslindadoras y Colonizadoras en el Distrito Norte de la Baja California. Sin hacer historia de estas concesiones, diremos únicamente que los individuos y compañías concesionarias nada en efectivo hicieron en el sentido de colonizar, con excepción de la Mexican Land & Colonization Co. Ltd", conocida generalmente con el nombre de "Compañía Ingresa".

Esta Compañía principió por hacer exploraciones y estudios de talados de las tierras concedidas; el mapa más aceptable del Territorio es el formado con los datos de esa Compañía. Proyectó varios ferrocarriles que ligarían los principales poblados, zonas cultivables y minerales del Territorio. Desarrolló la población de Ensenada y la región agrícola inmediata, construyó un muelle en ese puerto y otro en San Quintín, donde también instaló un molino para trigo, casas para habitaciones, almacenes, etc. Trajo colonos europeos, sobre todo ingleses, y atrajo población mexicana, que arraigó, así como la extranjera, que se mezcló con la nativa.

Este intento de colonización pudo haber llegado a un éxito completo, pero la Compañía fracasó y las tierras volvieron a la Nación.



DEPENDENCIA _____
SECCION _____
NUMERO DEL OFICIO _____
EXPEDIENTE _____

GOBIERNO DEL TERRITORIO NORTE
DE LA
BAJA CALIFORNIA

ASUNTO:

Quedaron muchos colonos sin formar núcleos, diseminados en diferentes partes del Territorio, cultivando pequeños valles unos, otros dedicados a la ganadería, otros a la explotación de minas, etc. La Compañía Inglesa vendió numerosos lotes de terreno, y de los títulos algunos fueron reconocidos por el Gobierno Federal.

En el Territorio, con excepción del Valle de Mexicali, del cual trataremos más adelante, hay actualmente los siguientes conglomerados de población:

Nombre	Habitantes	Actividad
Tijuana	9000	Comercio-Turismo
Valle Redondo	200	Agricultura
Tecate	1200	" e Industria.
Rosarito	250	Turismo
Valle de las Palmas	50	Agricultura
Rumorosa	60	Hospital
Misión del Descanso	20	Turismo
Misión de San Miguel	150	Agricultura
Vallecitos	20	"
Guadalupe	350	"
Juárez	50	Minería
Ensenada	3000	Agricultura-Turismo-Pesca y Comercio
Real del Castillo	50	Agricultura y Ganadería
La Huerta	50	"
Misión Sto. Tomás	150	"
Misión San Vicente	200	"
El Alamo	200	Minería
Valle de la Trinidad	50	Ganadería
S. Felice	100	Minería-Pesca
Colonia Guerrero	200	Agricultura
Misión Sto. Domingo	100	"
Misión El Rosario	350	"
Misión San Fernando	20	"
El Marmol	200	Minería
Misión de San Borja	20	Agricultura
Misión de Sra. Gertrudis	40	"

TIJUANA.- Ciudad que tuvo prosperidad en fecha reciente. Las actividades de la población giran alrededor de la explotación del turismo, atraído especialmente por el vicio

VALLE REDONDO.- Un grupo de agricultores están ocupando terrenos en litigio donde efectúan cultivos de temporal, y debido a que la precipitación pluvial es muy escasa, sus condiciones son precarias.

TECATE.- Unos cuantos agricultores tienen títulos de propiedad



DEPENDENCIA _____
SECCION _____
NUMERO DEL OFICIO _____
EXPEDIENTE _____

Gobierno del Territorio Norte
de la
Baja California

ASUNTO:

de sus tierras. La mayor parte siembran de temporal; pocos tienen riego de bombeo del subsuelo. En el pueblo hay una fábrica de -- malta.

ROSARITO.- Hay un casino y en la vecindad pocos agricultores. - Riego de temporal.

VALLE DE LAS PALMAS.- Este Valle es ribereño del Río de Tijuana y puede irrigarse, pero se necesitan obras cuyo costo está fuera del alcance de los colonos que varias veces han pretendido establecerse allí y que al fracasar han tenido que salir. Aún viven allí algunos en la margen del río cultivando con riego pequeñas superficies. La calidad de las tierras es muy buena.

RUMOROSA.- Hospital del Gobierno para alienados, tuberculosos y leprosos.

MISION DEL DESCANSO.- Ya no existe la Misión. Se exolotan unos -- parajes para turista sobre la carretera Tijuana-Ensenada, y unas familias cultivan de temporal.

MISION DE SAN MIGUEL.- Algunos cultivos de temporal en la margen del río.

VALLECITOS.- Cultivos de temporal por colonos de origen ruso de Guadalupe.

GUADALUPE.- En el Valle de Guadalupe hay establecida, desde principios del siglo, una colonia de individuos de origen ruso; cultivan caso exclusivamente trigo de temporal. Hay unos 350 habitantes, de los cuales cerca de 100 son niños; son muy prolíficos, por lo que debiera haber mayor número, pero muchos emigran a los Estados Unidos. En esta Colonia hay cuatro familias mexicanas. - No ha habido matrimonios entre rusos y mexicanos. La influencia de la escuela ha sido insignificante para incorporar a estos colonos a nuestra cultura, pero se ha logrado que todos hablen español y que abandonen algunas costumbres propias por las nuestras.

JUAREZ.- Mineral.

ENSENADA.- Población comercial, agrícola, pequera; se fomenta el turismo. Inmediata al Sur está la Colonia Moncadero, en tierras en litigio. Hay agricultores chinos y mexicanos. Los primeros tienen pozos, son los que riegan sus tierras; los mexicanos siembran de temporal. Las tierras son muy buenas y hay abundante agua subterránea.

REAL DEL CASTILLO.- Fue capital del Territorio y mineral importante. Actualmente se cultivan pequeñas superficies y en los al-



DEPENDENCIA _____
SECCION _____
NUMERO DEL OFICIO _____
EXPEDIENTE _____

GOBIERNO DEL TERRITORIO NORTE
DE LA
BAJA CALIFORNIA

ASUNTO:

rededores hay algunos ganados.

LA HUERTA.- Habitada por indios cochimíes únicamente. Cultivan pequeñas áreas de temporal.

MISION DE SANTO TOMAS.- Viñedos, vinatería y cereales.

MISION DE SAN VICENTE.- Viñedos y cultivos de temporal.

EL ALAMO.- Mineral importante.

VALLE DE LA TRINIDAD.- Ganados.

SAN FELIPE.- Pesquería en el Golfo de California.- En las cercanías se explotan en pequeña escala algunas minas. Su población tiene fluctuaciones grandes, según las vedas de pesca.

COLOMIL GUERRERO.- De fundación reciente, en terrenos en litigio. Tiene riego eventual del río de Sto. Domingo.

MISION DE SANTO DOMINGO.- En el cañón del mismo nombre. Cultivan frutales y cereales. Tiene riego preferente del río.

MISION DEL ROSARIO.- Cultivos de temporal.

MISION DE SAN FERNANDO.- Casi abandonada.

EL MARMO.- Canteras de ónix.

MISION DE SAN BONJA.- Casi abandonada.

MISION DE SANTA GERTRUDIS.- Casi abandonada. Poca agricultura.

Además de las comunidades someramente descritas hay familias e individuos aislados (unos 4000 más) viviendo en rancherías alejadas de los grupos de población, o bien como gambusinos.

Pasando ahora al Valle de Mexicali, debemos decir que es amos -- considerando como parte de él la región de San Luis, a la margen izquierda del río Colorado, que aunque políticamente pertenece al Estado de Sonora, social y económicamente está vinculada estrechamente la Baja California.

Las actividades de la población en el Valle de Mexicali, giran por completo alrededor de la agricultura, que es la única fuente de riqueza del Valle.

La población rural puede descomponerse en:

- 1- Grandes y medianos agricultores propietarios.



DEPENDENCIA _____

SECCION _____

NUMERO DEL OFICIO _____

EXPEDIENTE _____

GOBIERNO DEL TERRITORIO NORTE
DE LA
BAJA CALIFORNIA

ASUNTO:

- 2- Arrendatarios y Aparceros.
- 3- Jornaleros.
- 4- Colonos.

Entre los grandes propietarios solo hay uno que administra directamente su negocio.

Los medianos propietarios son del tipo de los colonos más prósperos.

Los arrendatarios y aparceros o son por lo general de compañías propietarias, que les hacen contratos anuales. Son en su mayoría gente muy trabajadora, adaptada al medio y la mejor que se puede escoger para fundar colonias de arraigo.

Entre los jornaleros también se encuentran muchos capaces con deseos de adquirir tierra.

Los colonos merecen una atención especial: Hay colonias federales del Gobierno Local y particulares.

COLONIAS FEDERALES. - Desde el año de 1918 comenzaron a establecerse colonos en los Terrenos nacionales del Valle de Mexicali. El Coronel Esteban Cantú, Gobernador del Distrito Norte de la Baja California en aquella época, estableció las llamadas Wisteria, San Fernando y Zaragoza, dando posesión desde luego a los colonos, pero sin lograr legalizar su situación como tales, pues los contratos se formularon en 1931.

Algunos rancheros tomaron posesión de unos terrenos nacionales -- conforme al Decreto de 2 de agosto de 1923 y formaron la que ahora se llama Colonia Sonora.

Durante muchos años la Sría. de Agricultura y Fomento rentó una gran extensión de terrenos nacionales a Victor Caruso. En 1925 el Gobernador del Distrito, General Abelardo L. Rodríguez, gestió ante la Secretaría la rescisión del Contrato de Caruso, indemnizando a éste. En esos terrenos el Gobierno local estableció la Colonia Progreso, Secciones 1 a 5.

En el año de 1925 la Colorado River Land Co. cedió al Gobierno Federal 2701 hectaras a cambio de que se revocara la declaración de la propiedad nacional de la Laguna de los Volcanes. En los terrenos cedidos por la Colorado River Land Co. se establecieron las colonias Bomba Vieja, Ahumada y Ahumadita.

La Colorado River Land Co. y la Signal Mountain Land and Cattle Co. habían adquirido de la Mexican Land and Colonization Co. --- unos terrenos conocidos con el nombre de los Cucapás, que en 1932 fueron declarados nacionales, declarando la Sría de Agricultura



DEPENDENCIA _____
SECCION _____
NUMERO DEL OFICIO _____
EXPEDIENTE _____

GOBIERNO DEL TERRITORIO NORTE
DE LA
BAJA CALIFORNIA

ASUNTO:

y Fomento nulas las ventas hechas por la Cía. Colonizadora. En esos terrenos se establecieron las Colonias Cerro Prieto, Centinela y Sección 6/a. de la Colonia Progreso.

Con excepción de algunos colonos de la Sonora que adquirieron sus terrenos de acuerdo con el Decreto de 2 de Agosto de 1923, todos los demás, entre 1931 y 1936 han celebrado contratos de compra-venta de sus lotes con la Secretaría de Agricultura y Fomento, pagando el terreno a un precio uniforme de \$30.00 hectara en 25 anualidades; hasta 1934 se cargaba un interés de 4% sobre saldos incolutos, reduciéndose después a 3%.

Las colonias establecidas en Terrenos nacionales forman 3 grupos principales: Progreso y Anexas, Cerro Prieto y Centinela, las primeras al Suroeste de Mexicali, las segundas al Sur y la última al Oeste. La menos distante de la ciudad está a 6 kilómetros y la más distante a 40 kilómetros.

Las tierras de Progreso, Sonora y Centinela son arcillas compactas, poco productivas. El resto de las colonias tiene terrenos de buena clase.

Las colonias Zaragoza, Progreso, Sonora y Centinela tienen sistemas de riego muy difíciles de conservar y manejar, por la poca pendiente de sus canales, la gran extensión que riegan y el número de usuarios. Las dificultades en el manejo de estos sistemas han causado en algunos años pérdidas de cosechas.

A continuación un cuadro de lotes y áreas.

COLONIA	Número de lotes	Superficie Hs2.
Wisteria	17	261.93
San Fernando	18	271.65
Bomba Vieja	9	220.35
Ahumada	47	928.34
Ahumadita	25	809.66
Zaragoza	114	1399.24
Progreso	288	5346.37
Sonora	64	1127.31
Cerro Prieto	154	2648.26
Centinela	232	3812.62
-----	-----	-----
10 Colonias	968	16825.73

La gran mayoría de los colonos son originarios de los pueblos y rancherías de los Estados del Norte Noroeste y Oeste, predominando los sonorenses y sinaloenses; en su mayoría son de 30 a 60 años, casi todos casados, con hijos desde 2 hasta 10, muchos ya aptos para trabajar. En su mayor partes estos colonos son repa--



DEPENDENCIA _____

SECCION _____

NUMERO DEL OFICIO _____

EXPEDIENTE _____

GOBIERNO DEL TERRITORIO NORTE
DE LA
BAJA CALIFORNIA

ASUNTO:

triados del Estado de California.

En cada familia es común encontrar dos o más chicos de edad escolar, pero no todos van a la Escuela porque de muchos ranchos queda muy lejos y el servicio de transporte es deficiente. Para todas las Colonias hay solamente 7 Escuelas, debiendo haber cuando menos 13.

Se nota un deseo vehemente entre los colonos de dar a sus hijos instrucción y siempre preguntan cuando se va a construir la nueva escuela que quede al alcance de sus niños. Se dan casos de -- que en una familia haya hasta 4 niños que no pueden ir a la Escuela por la distancia.

La mayoría de los colonos tienen casa de madera o adobe y sólo los que han tomado posesión de los lotes recientemente construyen de manera provisional jacales de cachanilla. Las casas constan de una cocina de humo que a veces sirve de comedor y hasta de alcoba; en las que tienen 2 o más piezas hay una distribución más conveniente. El techado de las casas es de madera, tierra, tule, tejas o palma.

El valor de las construcciones varía desde \$100.00 hasta \$2000.00 para sus usos domésticos decantan el agua de los canales en tanques de tierra. Este procedimiento, sumamente antihigiénico, pues en los canales y hasta en los tanques beben y se bañan los animales, es el único dentro de sus posibilidades.

Casi todos los colonos tienen los siguientes implementos: arados, discos, sembradoras, rastras, cortadoras, herramienta; vacas; mulas. Hay casos excepcionales en que un colono no tenga casi ningún implemento y para poder labrar su tierra tiene que trabajar para otro, que a su vez lo remunera prestándole sus aperos.

Algunos, los más trabajadores y prósperos, cuentan con comodidades tales como automóvil, tractor, camión, buenos implementos y bestias, cas bien construida y acondicionada. Además de sus siembras, tienen ganado lechero; vacas, cerdos, gallinas, patos; y para completar el paisaje típico de la parcela se ven palomares que a veces resuelven el problema de la alimentación.

El estado económico de los colonos puede apreciarse por las observaciones anteriores, y es digno de notar que cuando varios miembros de una misma familia o familias relacionadas entre sí cultivan varios lotes colindantes en forma común, cooperativa o patrón cal, hay más prosperidad en ellos, destacando sobre los vecinos.

La mayoría de los colonos especialmente los más antiguos, son -- buenos agricultores, activos y honestos.

Unicamente al Colonia Progreso, fundada en 1925 por el Gobierno



DEPENDENCIA _____
SECCION _____
NUMERO DEL OFICIO _____
EXPEDIENTE _____

GOBIERNO DEL TERRITORIO NORTE
DE LA
BAJA CALIFORNIA

ASUNTO:

del Territorio, ha provocado serias dificultades tanto a ese Gobierno como al Federal. La causa primordial fué que no se hizo selección de colonos, ingresando muchos que no eran agricultores que quisieron explotar las facilidades y el crédito ilimitado -- que les dió el Gobierno. El resultado fué que el Gobierno Local perdió alrededor de un millón de pesos. Afortunadamente, en los últimos 3 años, con el crédito reducido a bases comerciales, los malos elementos se han visto forzados a dejar el lugar a otros buenos, y se va encarrilando la Colonia.

Para la Administración de los Sistemas de Riego están agrupados los colonos en Asociaciones de Usa rios, que en los dos últimos años han tenido una experiencia desastrosa, por falta de una vigilancia estrecha del Gobierno Federal. Parece que sus condiciones están mejorando a la fecha.

Hasta el 18 de marzo de 1936 los colonos han pagado al Gobierno Federal \$71297.88 por concepto de anualidades sobre el valor de sus lotes, y le adeudan \$34098.14 de anualidades vencidas. En la mayoría es por simple morosidad.

COLONIAS DEL GOBIERNO DEL TERRITORIO.- El Gobierno del Territorio ha comprado de la Cia. de Terrenos y Aguas de la Baja California y de la Imperial Farms. Co.

Terrenos para establecer Colonias. Son los siguientes:

		Area Total	Area colonizada	
		Hectaras	Lotes	
Fraccionamiento #	1- Colonia Calles	908.34	855.69	42
"	2- Colonia Osiris	404.69	388.97	20
"	3- Colonias Castro, Rivera, Abasoló, Herradura y Alamo Mocho	5051.6	1861.52	64
		-----	-----	-----
		6364.53	3106.18	126

El valor total de los lotes vendidos a los colonos es de ----- \$188194.63, de los cuales han abonado \$52366.96.

La situación social y económica de estos colonos es aproximadamente la misma que la de los fraccionamientos federales.

COLONIAS PARTICULARES.- Además de las establecidas por la Secretaría de Agricultura y Fomento y por el Gobierno del Territorio, hay tres Colonias establecidas por particulares en terrenos de propiedad privada. Son el Refugio, El Porvenir y la Esperanza.

El sistema de enajenación seguido en estos tres fraccionamientos



DEPENDENCIA _____
SECCION _____
NUMERO DEL OFICIO _____
EXPEDIENTE _____

Gobierno del Territorio Norte
de la
Baja California

ASUNTO:

merece especial atención. El Refugio y El Porvenir fueron cambiados a los colonos por propiedades que ellos tenían en el Estado de California, dándoles en terrenos exactamente el valor de su propiedad, que en la mayoría de los casos era urbana. El Porvenir fué directamente intercambiado por su propietario, Señor Cosh, y el Refugio, que era propiedad del Señor Elías Linn, fué fraccionado por el señor Fernando España. Este mismo Agente condujo a los colonos a Mexicali, gestionó su repatriación y los estableció en los terrenos, pagando ellos solamente su transporte.

La Colonia Esperanza, en terrenos de la Cotton Land Company, fué fraccionada también por el Sr. España posteriormente al Refugio, pero dando más facilidades a los colonos. Valorizando la propiedad del presunto colono en California, daba al colono el 80% de su valor en terreno en Mexicali, un 10% de implementos agrícolas y un 10% de dinero efectivo, en moneda mexicana al tipo de cambio.

El procedimiento seguido en estos tres fraccionamientos no puede calificarse de perfecto, pero si se tiene en cuenta la resistencia que hasta entonces había opuesto las Compañías propietarias de terrenos a fraccionar y la desconfianza que tenían de la capacidad del agricultor mexicano como productor independiente, debe considerarse como un éxito éste experimento, que ha demostrado la factibilidad y la conveniencia de colonizar todo el Valle Mexicali con repatriados.

Aproximadamente la mitad de los colonos establecidos en las Colonias particulares no eran agricultores, sino jornaleros en Estados Unidos; sin embargo, todos han podido adaptarse inmediatamente a las condiciones de la región y bien aconsejados y dirigidos, al principio por otros agricultores vecinos ya establecidos, han tenido éxito.

En general, están en situación un poco mejor que los colonos de los fraccionamientos Federales y del Territorio.

Colonia	Número de lotes	Area(Ha.)
El Refugio	18	232.05
El Porvenir	13	159.44
La Esperanza	57	765.21
	-----	-----
	88	1156.70

RESUMEN DE LAS COLONIAS EN EL VALLE DE MEXICALI.

	Lotes	Superficie
Federales	968	16525.73
Gobierno Local	126	3106.18
particulares	68	1156.70
	-----	-----
	1162	20788.61



DEPENDENCIA _____

SECCION _____

NUMERO DEL OFICIO _____

EXPEDIENTE _____

GOBIERNO DEL TERRITORIO NORTE

DE LA
BAJA CALIFORNIA

ASUNTO:

COLONIAS EN FORMACION.- La Comisión Nacional de Irrigación está fraccionando los ranchos Pólvera y Cuervos, de su Propiedad, con superficie de 2800 Hects.

La Colorado River Land Company está por firmar con la Sría. de Agricultura y Fomento un Contrato de Colonización para fraccionar y colonizar todos sus terrenos, en una extensión de 266500 Hects.

COLONIAS DE SAN LUIS, SONORA.- Estas Colonias estan en la parte irrigable de los terrenos que aún conservan los Sucesores de Guillermo Andrade en el Estado de Sonora. Estos terrenos no han sido desarrollados por Andrade, y numerosos repatriados in recursos se han establecido en ellos, abriendo las tierras al cultivo y regándoles con las aguas de retorno del Sistema de Yuma, del cual las compran.

Como esta aguas nunca son constantes, son frecuentes las pérdidas de Cosechas. En el mismo sistema de irrigación de las Colonias está el Ejido de San Luis y lo consideramos dentro de ellas. No hay censo y se estiman en 80 ejidatarios y 150 colonos, con un área total ocupada de 6000 hectaras, de la cual cultivan aproximadamente 2000.

Los colonos de San Luis se encuentran en muy malas condiciones, tienen muy buenas tierras, pero el agua de retorno de Yuma es insuficiente para el área abierta al cultivo y esto los mantiene en estado de pobreza.

III- RESULTADOS DE LA COLONIZACION.

Para poder apreciar los efectos que ha tenido la colonización hasta la fecha en el Territorio Norte de la Baja California debemos analizarla desde varios puntos de vista.

Los aspectos que hay que observar son: 1º. Aumento de población 2º. Mestizaje. 3º. Aumento en la explotación de la riqueza; 4º.- Distribución de la tierra.

1º.- El aumento de la población del Territorio fué prácticamente nulo durante el dominio de los jesuitas, y muy pequeño bajo los dominicos. La Compañía Inglesa sí logró un aumento apreciable en su intento colonizador, considerándolo en números relativos. Sin embargo, el crecimiento más efectivo de población no se debió a estas Agencias. La Compañía Inglesa prácticamente cesó sus operaciones en 1910, y antes de esa fecha no hubo aumento efectivo -- como puede verse en los datos censales en la página 2 y 3.

La población se quintuplicó entre 1910 y 1930, período en que al mismo tiempo que se abrieron al cultivo más de 100000 hectaras en el valle de Mexicali, se emprendió en gran escala la explota-



DEPENDENCIA _____
SECCION _____
NUMERO DEL OFICIO _____
EXPEDIENTE _____

Gobierno del Territorio Norte
de la
Baja California

ASUNTO:

ción del turismo en Tijuana. A estas dos causas hay que atribuir el crecimiento de población en el Territorio, que si bien es muy grande en proporción, en números absolutos es muy pequeño.

El establecimiento de las colonias agrícolas en Mexicali no ha influido directamente y de manera visible a aumentar la población porque los colonos, aunque repatriados, estaban ya en el Valle de Mexicali como jornaleros, y simplemente cambiaron este carácter por el de colonos. Los únicos que sí vinieron a sus lotes directamente fueron los de las colonias particulares.

Pero si en el número absoluto de habitantes no han influido, sí en su calidad.

Hace 17 años llegó a haber 12000 chinos en el Valle de Mexicali, y a la fecha sólo hay unos 1000. El total de extranjeros es de 1900. Esos chinos que han emigrado han sido substituidos en los campos por trabajadores mexicanos.

2º.- El mestizaje en la Baja California Comenzó a la llegada de los dominicos y continuó después durante todo el siglo pasado, especialmente en el último tercio. La inmigración posterior, que venía del centro del país, a través de los Estados Unidos, era en su mayoría de mestizos, y a la fecha podemos decir que es el elemento dominante, con un balance normal de razas. Puede apreciarse en Tijuana una ligera mayor proporción de sangre blanca y en Mexicali de indígena, pero sin constituir gran diferencia en el tipo medio. En Ensenada domina el elemento blanco.

3º.- El aumento en la población del Territorio no ha producido un aumento en la explotación de la riqueza, sino al contrario, ha sido consecuencia de ésta. Como decimos en líneas anteriores, lo que más ha atraído la población es la explotación del turismo en Tijuana y de la agricultura en Mexicali.

Sin embargo, en las Colonias de Mexicali se nota que el colono explota mejor la tierra, y aunque en pequeña proporción, sí en un beneficio colectivo el que se aprecia.

4º.- En Mexicali especialmente la principal ventaja del establecimiento de las Colonias ha sido, al par que atribuir la tierra creando pequeños propietarios, que esto a su vez, trae como consecuencia una mejor distribución de la riqueza producida.

Las crisis producidas por las alzas y bajas en el precio del algodón, con sus consecuencias, exceso o falta de trabajo, se hacen menos sensibles.

IV.- CONSIDERACIONES SOBRE LA FUTURA COLONIZACION.-

No queremos perder de vista las principales finalidades de la --



DEPENDENCIA _____
SECCION _____
NUMERO DEL OFICIO _____
EXPEDIENTE _____

Gobierno del Territorio Norte
de la Baja California

ASUNTO:

colonización, que son las siguientes:

- 1º.- Aumentar la población.
- 2º.- Fomentar el mestizaje.
- 3º.- Intensificar la producción.
- 4º.- Distribuir mejor la propiedad rural.
- 5º.- Distribuir mejor la riqueza producida.

Para llegar a estos fines es conveniente fijarse algunas bases que la experiencia dicta; para la colonización agrícola.

1º.- SELECCIONAR COLONOS CAMSES.- Es condición esencial del buen colono la capacidad. Es indeseable el oficinista, el que nunca ha trabajado en el campo, el débil de cuerpo y de voluntad, el que no tiene aptitudes naturales ni vocación, ni ambiciones, que desperdiciará estérilmente energías y tiempo, y no podrá arraigar la tierra.

Son buenos colonos los que cultivan tierras en arrendamiento o aparcería, los jornaleros del campo que han adquirido conocimiento y práctica en la profesión y que durante años han cultivado y envidiado las tierras de sus patrones.

Sería un error preferir a los habitantes de la región por el sólo hecho de la vecindad, cuando no son aptos.

2º.- COLONIZAR CON FAMILIAS.- La colonización con individuos sólo puebla transitoriamente. La verdadera colonización es la que arraiga al hombre y a su trabajo a la tierra. El individuo aislado es venturero y no se aquerencia a la parcela. Dilapida sus utilidades con facilidad y después de una buena cosecha sale del terreno de la misma manera que después de un año malo. Y hay que comenzar de nuevo la labor de colonizar.

La familia es difícil de desarraigar; tiene más dificultades para moverse. Para la familia se hace mejor caza y se dan más comodidades que para uno mismo, creando intereses que se hace duro dejar en cualquier momento. La familia se aquerencia a la tierra que trabaja, por los intereses materiales que tiene en ella, por los recuerdos, parientes, relaciones, esperanzas y otros muchos vínculos y lazos difíciles de romper, además de los intereses económicos representados por las industrias agrícolas domésticas, por los que han demostrado nuestras mujeres una gran predilección.

El trabajo colectivo de la familia es más fecundo que el trabajo individual. La mujer y los niños colaboran eficazmente en infinidad de faenas útiles, siendo a su vez un incentivo para intensificar el trabajo de los varones.

3º.- DAR TIERRAS EN PROPIEDAD.- Sin el título de propiedad la --



-19-

DEPENDENCIA _____

SECCION _____

NUMERO DEL OFICIO _____

EXPEDIENTE _____

GOBIERNO DEL TERRITORIO NORTE
DE LA
BAJA CALIFORNIA

ASUNTO:

familia no se siente arraigada a la tierra.

4°.- DAR LOTES DE EXTENSION SUFICIENTE.- El lote del colono debe producir lo suficiente para que de él mismo salga el pago de su valor, para dar utilidades y mejorar el standard de vida de la familia. El colono no debe tener necesidad de recurrir a otros trabajos extrínsecos para subsistir. Y debe tener también bastante trabajo en su lote para no desperdiciar sus energías en el ocio. Retiene mejor a la familia un lote rentado pero suficiente para absorber su actividad y para sostenerla, que una propiedad insignificante que obliga a su dueño a buscar en el salario el complemento de su sostén. Por otra parte, el lote no ha de ser de tan gran extensión que se deje ociosa una parte de él por no alcanzar el tiempo de cultivarlo todo o que haya necesidad del trabajo permanente de asalariados para explotarlo total y eficazmente, pero también en área bastante para permitir una rotación racional.

5°.- EDUCAR EL COLONO Y A SU FAMILIA.- Dando al colono los medios de elevar su condición económica se resuelve un problema inmediato, pero una colonización para que sea firme ha de preparar el porvenir de la región educando al mismo colono que muchas veces, por razón del medio en que ha vivido, no ha podido instruirse; y a sus descendientes y próximos sucesores que formarán la clase productora de la siguiente generación. Ha de considerarse dentro de un programa de colonización la construcción de todas las escuelas que sean necesarias, sin escatimar esfuerzos ni dinero.

6°.- APROVECHAR LA ACCION PRIVADA PARA LA COLONIZACION.- Creemos que la colonización es función esencialmente del Estado, pero también que éste debe aprovechar y alentar la acción privada como colonizadora.

En el Valle de Mexicali ha tocado al Gobierno iniciar la colonización en tierras nacionales, poniendo el ejemplo, y sacudir la inercia de la iniciativa particular, pero el verdadero desarrollo de la colonización será hecho por los particulares. Especialmente en el Valle de Mexicali, por la condición de la propiedad y el alto costo de la colonización, es conveniente aprovechar la acción privada. Aunque cuando posiblemente más lenta esta acción puede tener resultados muy firmes, porque es mas expedita en sus procedimientos y tiene mas amplitud financiera que el propio Gobierno, que tiene muchos otros problemas que atender a todo el país. Desde luego, la acción privada deberá estar sujeta al control y a la acción reguladora del Gobierno.

Fijadas estas bases, vamos a proponer ahora los diferentes tipos de colonización, de acuerdo con las condiciones diversas de las zonas en que dividimos el Territorio.

Estas son:

##



GOBIERNO DEL TERRITORIO NORTE

DE LA
BAJA CALIFORNIA

ASUNTO:

- 1°.- Zona Agrícola.
- 2°.- Zona ganadera-forestal-minera.
- 3°.- Zona desértica.

La primera comprende el Valle de Mexicali, la región vecina a Ensenada y los proyectos de irrigación que pueden desarrollarse en gran escala, en la Costa del Pacífico Norte.

La segunda abarca la zona montañosa.

La tercera son los valles y desiertos al sur de San Quintín.

No pretendemos fijar una demarcación precisa de ellas, que deberá hacerse por las comisiones especialistas que se designen.

En cada una de estas zonas habrá que seguirse procedimientos distintos, que en los párrafos siguientes proponemos.

V- COLONIZACION INTENSIVA.- Llamamos Colonización Intensiva a la que proponemos para las regiones donde los recursos naturales, (tierra, agua y comunicaciones) permiten el establecimiento de grandes comunidades dedicadas preferentemente a la agricultura, alrededor de un centro urbano de población, donde se emprendan otras actividades industriales y comerciales, ligadas o dependiendo del cultivo de la tierra.

Las regiones donde debería llevarse a cabo este tipo de colonización son las siguientes:

VALLE DE MEXICALI.- En este Valle, por la escasa precipitación -- pluvial, todas las siembras deben irrigarse. Los cultivos, que -- dan buen rendimiento, son costosos, y requieren buen equipo, im- -- plementos, bestias, mucho trabajo y agua. Para todo esto se nece- -- sita financiamiento, que proporcionan instituciones privadas y el Banco Nacional de Crédito Agrícola.

Siendo la totalidad de las tierras bajo riego y colonizables de propiedad privada, es sobranera conveniente aprovechar la ac- -- ción de los mismos propietarios para llevar a cabo la colonización.

Desde luego, siendo la mayor parte propiedad de la Colorado River Land Company, sus terrenos son los que demandan más atención para colonizarse. Esta Compañía está ultimando actualmente los arre- -- glos con la Srta. de Agricultura y Fomento en México para firmar un contrato de colonización. En términos generales este contrato estipula lo siguiente:

- 1°.- La Compañía colonizará sus terrenos abiertos al cultivo en un plazo de 10 años, comenzando por los de riego de gravedad.
- 2°.- La Compañía colonizará la totalidad de sus terrenos en un



DEPENDENCIA _____
SECCION _____
NUMERO DEL OFICIO _____
EXPEDIENTE _____

GOBIERNO DEL TERRITORIO NORTE
DE LA
BAJA CALIFORNIA

ASUNTO:

plazo de 20 años.

3°.- Serán preferidos como colonos los actuales arrendatarios y aparceros.

4°.- Los colonos pagarán sus lotes en 20 anualidades.

5°.- El precio máximo en los terrenos de gravedad es de -----
\$ 300.00 la hectara no se ha fijado el de los terrenos de bombeo.

6°.- El área de los lotes será de 15 a 150 hectaras.

Sobre bases semejantes pueden hacerse otros contratos que se celebren con otros propietarios. Es conveniente procurar llegar a éstos por el convencimiento con el fin de que voluntariamente fraccionen sus terrenos, y nos parece que esto no es difícil.

En cuanto al tipo de colonos que habría que seleccionar, proponemos en primer lugar a los actuales aparceros y arrendatarios; después de ellos a otros agricultores que tengan experiencia y elementos, avedindados en el Valle; por último y como más importantes en número, repatriados del Estado de California, que pueden venir al Valle de Mexicali, haciendo los mismos colonizadores una buena propaganda para atraer a gentes con experiencia y algunos recursos.

El financiamiento de los colonos no presenta ningunas dificultades, siempre que ellos tengan equipo y algunos elementos para instalarse.

Dentro del Valle de Mexicali está en condiciones especiales la región de San Luis Sonora, donde a los actuales ocupantes habrá que legalizarles la posesión. Hay varias maneras de hacerlo. Primero, sin discutir a los Sucesores de Andrade sus derechos de propiedad; la Sucesión Andrade adeuda, por legado testamentario de Guillermo Andrade, al Estado de Sonora, la cantidad de \$300000.00, más los intereses; este legado estaba destinado a la construcción de Escuelas. Pero como en 25 años las condiciones han cambiado y ahora es más importante la cuestión de tierras, sería conveniente que el Estado de Sonora, con intervención de la Federación, tuviera un arreglo con los herederos a fin de que ese legado fuera pagado con los terrenos que poseen en la margen izquierda del Río Colorado. Luego, el Estado de Sonora los fraccionará y venderá o cederá a los ocupantes actuales. Otra manera, más complicada y lenta, sería que la Sría. de Agricultura y Fomento procurara por to



DEPENDENCIA _____

SECCION _____

NUMERO DEL OFICIO _____

EXPEDIENTE _____

GOBIERNO DEL TERRITORIO NORTE
DE LA
BAJA CALIFORNIA

ASUNTO:

dos los medios legales volver a la Nación todos esos terrenos y después cederlos a los ocupantes y a algunos más que caben allí, habiendo agua suficiente.

ENSEÑADA.- En esta región hay algunas extensiones donde pueden establecerse colonos en grandes núcleos o ampliar los ya existentes. Los principales son el Maneadero y Guadalupe.

Los terrenos del Maneadero están en litigio entre la Nación y la Sra. Marsh. De hecho, la Sra. Marsh ocupa una parte de ellos tratándose directamente una pequeña porción y el resto con arrendatarios chinos y japoneses. Otra parte ha sido ocupada por mexicanos, con autorización de la Secretaría de Agricultura y Fomento. Pero esta situación es inestable, y es necesario arreglarla. Si los terrenos son efectivamente nacionales, acelerando el juicio para desalojar a la Sra. Marsh y a sus arrendatarios. Si los terrenos son particulares, hacer que la Sra. Marsh los colonice totalmente de mexicanos.

Estas tierras son de muy buena calidad y en el subsuelo hay agua en abundancia. Los chinos y japoneses la bombean y tienen buenas cosechas. Los mexicanos no tienen recursos y hay años en que pierden todo. Es indispensable establecer plantas de bombeo para regar la totalidad de estas tierras.

En Guadalupe, donde se encuentra establecida la Colonia Rusa enterdemos que ésta es propietaria de las tierras. Lo que procede hacer en esta Colonia es rodearla de agricultores mexicanos. El río de Guadalupe tiene un escurrimiento abundante, que puede almacenarse e irrigar todas estas tierras.

En el río de Sto. Domingo hay un proyecto de la Comisión Nacional de Irrigación para poner bajo riego 25000 hectáreas del Valle de San Ramón y del de San Quintín. Este proyecto podría quedar incluido en el tipo de colonización intensiva.

Incluimos en el mismo la ampliación de todos los pequeños grupos de colonos que existen en el Territorio, donde hay superficies adicionales que puedan ser explotadas, como en la Mesa de Tijuana, Valle Redondo, Tecate, Valle de las Palmas, Vallecitos, Santo Tomás, San Vicente, Colonia Guerrero y Rosario. Cada uno de ellos deberá ser objeto de un estudio especial.

Pertenece a este tipo de colonización los proyectos de irrigación que pueden llevarse a cabo en la costa del Pacífico, para aprovechar las aguas de las corrientes más importantes, como son, entre otras, los ríos de Guadalupe, San Vicente y Santo Domingo. Es importante que la Comisión Nacional de Irrigación



DEPENDENCIA _____
SECCION _____
NUMERO DEL OFICIO _____
EXPEDIENTE _____

GOBIERNO DEL TERRITORIO NORTE
DE LA
BAJA CALIFORNIA

ASUNTO:

gación se preocupe por estudiar y llevar a cabo estos proyectos a la mayor brevedad, pues el agua torrencial de esos ríos se pierde y las tierras se quedan ociosas e incultas, pudiendo sostener una numerosa población.

VI- COLONIZACION EXTENSIVA.- Llamamos colonización extensiva a la que puede hacerse en regiones donde no hay sino pequeñas explotaciones posibles, aisladas, en pequeños valles de las serranías o estribaciones, que sean propios para la agricultura y la ganadería, donde puedan sostenerse desde una hasta 5 familias.

Hasta la fecha es poco lo que se ha hecho para el establecimiento de colonos en estas condiciones y nunca bajo la iniciativa oficial. Los pocos que han solicitado tierras nacionales lo han hecho por su propia iniciativa, acogiendo-se la mayoría al Decreto de 2 de agosto de 1923.

Si el Gobierno Federal emprende la localización de los lugares apropiados, y selecciona entre los solicitantes de tierras los que pueden trabajar esos sitios, dándoles las mayores facilidades puede lograrse una más rápida colonización.

Desde luego, como el Gobierno Federal no pretende lucrar con la tierra, la cede gratuitamente en propiedad, y si es conveniente simplificar la tramitación de la titulación.

Al lado de esta colonización agrícola ganadera procede desarrollando una colonización forestal. La riqueza forestal de las Sierras de Juárez y San Pedro Mártir es muy grande y no está explotada. El establecimiento de aserraderos bajo una forma cooperativa hará crecer la población de esas regiones, pues al lado de las que directamente se dedican a esas actividades, agluyen siempre otras personas que emprenden otras ligada con ellas. Aun en forma precaria puede haber agricultura en las vecindades.

En la misma forma, el Gobierno Federal debería dedicar atención a la población de los centros mineros, procurando arraigarla lo más posible y provocando el establecimiento de núcleos dedicados a actividades conexas. En relación con esto, es muy conveniente iniciar la organización cooperativa de las pequeñas explotaciones mineras.

VII.- COLONIZACION MILITAR.- Además de las regiones agrícolas ganaderas, forestales y mineras del Territorio, y especialmente en su parte sur, hay enormes extensiones desér-



-24-

DEPENDENCIA _____

SECCION _____

NUMERO DEL OFICIO _____

EXPEDIENTE _____

GOBIERNO DEL TERRITORIO NORTE
DE LA
BAJA CALIFORNIA

ASUNTO:

ticas, donde aparentemente son nulas las posibilidades de colonización. Sin embargo, hay recursos naturales, aun agrícolas y ganaderos, inexplorados.

No hay que olvidar que el principal objeto de nuestro estudio es poblar toda la Baja California, y no sólo la faja -- fronteriza.

pero cuando hay posibilidad de vivir y trabajar en regiones fértiles y cercanas a los centros de población, el individuo libre no se va a los desiertos. Así, lo que no hará la iniciativa privada, lo puede hacer la oficial.

Proponemos como mejor sistema para la parte Sur del Territorio Norte de la Baja California la colonización con elementos militares.

Tenemos un brillante ejemplo de lo que puede hacer la colonización militar en el Estado de San Luis Potosí. Es cierto que los recursos naturales son muy diferente a ese Estado y en la Baja California. Pero no es imposible, y es más importante, desde el punto de vista nacional el Territorio.

Proponemos para llevarlo a cabo el siguiente plan:

- 1°.- Selección de los lugares más apropiados, por calidad de las tierras, facilidades de obtener agua, comunicaciones, etc. para el establecimiento de estas Colonias.
- 2°.- Envío de una corporación del Ejército, debidamente seleccionada, para formar el primer contingente de colonos. Esta gente, además de sus haberes, es conveniente que perciban un sobresueldo para compensar el mayor costo de vida y las penalidades correlativas al aislamiento y al clima. Posteriormente podrán incorporarse a estas Colonias los hijos del Ejército.
- 3°.- Ejecución por cuenta del Gobierno Federal de las obras de captación, afloramiento o bombeo de aguas para irrigación; de las construcciones que sean necesarias; de las vías de comunicación, aunque al principio sean en forma rudimentaria, como caminos, embarcaderos, etc.
- 4°.- Explotación de la tierra en forma comunal al principio, mientras cada presunto colono puede adaptarse a trabajar independientemente. Para la construcción de las obras y la explotación de la tierra es conveniente que la Secretaría de Agricultura y Fomento comisione un técnico.

##



DEPENDENCIA _____

SECCION _____

NUMERO DEL OFICIO _____

EXPEDIENTE _____

GOBIERNO DEL TERRITORIO NORTE
DE LA
BAJA CALIFORNIA

ASUNTO:

5°.- En un plazo de 5 años a contar de la llegada de la corporación los soldados que por falta de voluntad y de aptitudes se estime que no serán buenos colonos, serán enviados a otras corporaciones, y substituidos inmediatamente por otros para la Colonia.

6°.- Los soldados que al cabo de 5 años de estancia en la colonia manifiesten su deseo de seguir en ella y estén aptos para el trabajo, recibirán su baja y simultáneamente el título de propiedad de un lote de terreno, que podrán trabajar libremente, sujetos siempre al Reglamento de la Colonia para los servicios comunes.

7°.- Al quedar completamente instalada una colonia, y después de recibir su baja todos los colonos, la Administración de la Colonia pasará a la Secretaría de Agricultura y Fomento.

8°.- Los colonos establecidos bajo estas condiciones pasarán a formar parte de la 1/a. Reserva del Ejército.

9°.- Podrán ingresar a la Colonia en calidad de colonos, los civiles que lo deseen y demuestren aptitudes, sin más condición que la expresada en el art. 8°.

10°.- Las actividades de la colonia no deberán ser necesariamente de carácter agrícola, con exclusión de otras. Pueden ser también forestales, ganaderas, pesqueras, mineras, de explotación de salinas, etc. Deberá buscarse la mejor explotación de los recursos naturales de la región, con la mira de arraigar a los colonos. En lo posible deberá preferirse siempre la actividad agrícola.

Seguramente durante los primeros años estas Colonias significarán para el Gobierno Federal una fuerte erogación, que no debe pensarse en recuperarla. El sólo arraigo de población justifica el gasto que se haga, y las mejoras que se hagan con dinero del Gobierno, deberán quedar a beneficio de los colonos. La recuperación será indirecta, y vendrá cuando hayan pasado algunos años, y más pobladores se instalen en o alrededor de esas Colonias.

VIII.- OTRAS OBSERVACIONES ACERCA DE LA COLONIZACION.-

Hemos esbozado un plan general que presentamos a la consideración de esa H. Comisión, para que si es de su aprobación se sirva presentarlo por los conductos debidos a la consideración del C. Presidente de la República, juntamente con los proyectos de Acuerdos Presidenciales anexas. Los detalles para llevar a cabo esta colonización, si es aprobado -



DEPENDENCIA _____
SECCION _____
NUMERO DEL OFICIO _____
EXPEDIENTE _____

GOBIERNO DEL TERRITORIO NORTE
DE LA
BAJA CALIFORNIA

ASUNTO:

el plan en lo general, serán motivo de estudio de las Comisiones Colonizadoras especialistas de la Secretaría de Agricultura y Fomento o de la de Guerra y Marina en su caso.

No queremos pasar por alto señalar algunos puntos de intereses relativos a las Colonias ya establecidas; y a las que en el futuro se establezcan:

1°.- En las Colonias es indispensable establecer un servicio escolar eficiente. Como antes dijimos, el número de escuelas no es bastante para la población escolar. Sólo en las Colonias Federales del Vallé de Mexicali se necesitan 6 escuelas más de las existentes. Asimismo en las nuevas Colonias, desde su establecimiento. En vista de que el Gobierno del Territorio notiene recursos suficientes por el momento para construir las Escuelas que faltan, proponemos que el Gobierno Federal lo haga, con la colaboración de los mismos colonos. El Gobierno del Territorio contribuiría con el personal escolar y el sostenimiento de los planteles.

2°.- Teniendo en cuenta que el propósito del Gobierno Federal al colonizar los terrenos nacionales es crear la pequeña propiedad privada, cediendo los terrenos a un costo mínimo. Sin pretensiones de derivar de su venta una ventaja pecuniaria, y considerando también que la pronta titulación de esas tierras es un aliciente de arraigo de los colonos, como un factor psicológico de gran importancia, nos permitimos proponer que se les dé a los colonos una facilidad de pago más, sin reducir el precio nominal de los terrenos; -- que se autorice a las Oficinas de Hacienda respectivas a recibir en pago de los terrenos, cuando un colono desee pagar el valor total de su lote, este valor en bonos de la Deuda Pública en 40 años, que esta franquicia no se haga extensiva a los que paguen sólo una parte de dicho valor. El adeudo medio de los colonos es de \$ 520.000.

3°.- Otro de los problemas que tienen esas Colonias Federales y que ya se ha presentado en varios casos consiste en la complicada y costosa tramitación, muchas veces judicial, por la que sin necesidad se obliga a pasar a los deudos de los colonos cuando el jefe de la familia fallece, para poder legalizrles la sucesión de los derechos, al grado de que en ninguno de los casos de fallecimiento acaecidos en las Colonias ha llegado a resolverse definitivamente, en varios años que tienen de existencia.

Hay que tener en cuenta que son gente poble, pero al mismo tiempo consiente de la importancia que para ellos tiene una titulación correcta. Es muy necesario simplificar por medio de una legislación adecuada los procedimientos de sucesión,

##



DEPENDENCIA _____
SECCION _____
NUMERO DEL OFICIO _____
EXPEDIENTE _____

GOBIERNO DEL TERRITORIO NORTE
DE LA
BAJA CALIFORNIA

ASUNTO:

para el caso de los colonos, teniendo en cuenta que el sistema de colonias y pequeña propiedad sigue creciendo en toda la República y posiblemente en un futuro próximo su número sea considerable.

4°.- En las Colonias del Valle de Mexicali se ha limitado arbitrariamente al superficie que puede poseer cada colono, sin tener en cuenta la calidad de la tierra, el sistema de irrigación, el número de familia por su capacidad y por sus necesidades, no los elementos con que cuenta, y la creciente posibilidad de extenderse. Es muy necesario hacer un concienzudo estudio de la parcela tipo dentro de límites amplios para ajustar condiciones anormales que a la fecha no existen.

5°.- Las condiciones de desorganización en que se encuentran las Colonias del Valle de Mexicali, sobre todo en lo relativo a sus Sistemas de Riego, se deben primero al gran número de usuarios de cada Sistema, y a su falta de preparación para administrarse por sí mismos, y segundo a la deficiente vigilancia de las dependencias oficiales encargadas de ella. Esta deficiente vigilancia proviene de la falta de elementos para hacerla. No tienen automóviles, ni partidas para gastos y en estas condiciones su labor tiene que ser poco eficiente.

6°.- Hemos señalado en otro lugar que el monocultivo del algodón mantiene en condición inestable la agricultura en el Valle de Mexicali. Es necesario completar la economía agrícola regional con la producción de cultivos más nobles, y la ganadería intensiva. Con este fin, es muy necesario que la Secretaría de Agricultura y Fomento designe comisiones especiales que estudien este problema.

7°.- Para que las Colonias puedan prosperar necesitan buenas comunicaciones, tanto con el centro de población más inmediato, como con el resto del país. Las comunicaciones con el resto del país han sido objeto de estudio especial de esa H. Comisión InterSecretarial. Nos referimos únicamente a las comunicaciones interiores, y en especial a las de las Colonias del Valle de Mexicali que representan los más importantes núcleos de población agrícola en el territorio. En el Anexo 2 del presente estudio se muestran los caminos principales de las colonias. Sin contar el camino de Mexicali a Cerro Prieto, que según Dictamen de esa H. Comisión formará parte de la Carretera de Mexicali a Ensenada, hay 90 kilómetros de caminos principales dentro de las Colonias, de los cuales 22 corresponden al tramo en que las cruza la Carretera Nacional de Mexicali a Tijuana. Hay que tener en cuenta también que los caminos del Valle

##



DEPENDENCIA _____

SECCION _____

NUMERO DEL OFICIO _____

EXPEDIENTE _____

GOBIERNO DEL TERRITORIO NORTE
DE LA
BAJA CALIFORNIA

ASUNTO:

del Valle de Mexicali son los mas malos del Territorio, los que tienen mas transito y que el polvo fino que se levanta en ellos es una de las causas del alto porcentaje de enfermos de las vias respiratorias. Proponemos que, al lado del programa general de comunicaciones del Territorio se tenga en cuenta un plan de mejoramiento de los caminos interiores del Valle de Mexicali, y poniendo especial interes en los que atraviesan las colonias ya establecidas, ampliando la red conforme se vayan colonizando mas terrenos hacia el Este. En vista de que el Gobierno del Territorio carece de fondos, proponemos que se amplie el subsidio federal con una partida adicional, que administrará la Junta Local de Caminos, y dedicada al fin que acabamos de señalar.

8°.- Una garantia importante del éxito de la colonización, sobre todo desde el punto de vista de cada individuo, es el aseguramiento de los colonos que se establezcan en el Territorio Norte de la Baja California.

Sucedo muchas veces que un año malo por las condiciones climatológicas, las plagas, la baja en el precio de los productos, trae como consecuencia una érdida considerable para la región y para cada uno de los colonos, al grado de que no pueden satisfacer sus necesidades más apremiantes.

Otras ocasiones el fallecimiento del jefe de la familia deja a ésta en condiciones de miseria por no estar preparada para tal eventualidad. Su situación económica no le permite seguir trabajando el lote, ni pagar su valor.

Además, nuestros campesinos no tienen el hábito del ahorro, y es conveniente educarlos en ese sentido, por una de sus formas más simples, como es el seguro.

No trataremos del seguro sobre la cosecha, en pie o en almacén, que deberá contratarse en cada caso particular, interviniendo las organizaciones de agricultores o las empresas que los financien. Nos referimos en especial al seguro de vida del colono.

En las colonias ya establecidas por el Gobierno Federal y en las que se establezcan en el futuro, dentro de la zona de Colonización Intensiva proponemos que se implante como obligatorio el Seguro de Colonización, cargando sobre el valor de la anualidad que corres onde al pago de la tierra, el costo de la prima de una póliza vital igual al valor total del lote, y por el valor de sus pagos.



DEPENDENCIA _____

SECCION _____

NUMERO DEL OFICIO _____

EXPEDIENTE _____

GOBIERNO DEL TERRITORIO NORTE
DE LA
BAJA CALIFORNIA

ASUNTO:

No es gravoso para el colono pagar esta prima, sobre todo porque siendo muchos, las Compañías de Seguros podrán dar condiciones especiales.

Para ilustrar la conveniencia del Seguro vamos a poner un ejemplo numérico. Supongamos que un colono adquiere un lote de 50 hectaras con valor total de \$ 10000.00, por el cual tiene que pagar anualmente \$ 500.00 más los intereses, durante 20 años. Toma un seguro por 10000.00. Suponiendo que fallece al cabo del primer año después de haber pagado su primera anualidad, la Cía. de Seguros paga al vendedor del lote la cantidad de 9500.00, saldo insoluto sobre su valor total. La familia recibe \$ 500.00 en efectivo y el título de propiedad del terreno, con el cual amplía su capacidad de crédito.

Supongamos que el colono fallece al cabo de 10 años, habiendo pagado ya \$5000.00, o sea la mitad del valor del lote. La Compañía de Seguros paga al colonizador el resto del valor del lote y la familia recibe junto con su título de propiedad la suma de \$5000.00, que para ella significa una gran ayuda para seguirlo trabajando.

Cuando el lote está siendo acabado de pagar la familia tiene facilidad de pagar el saldo insoluto, que es pequeño y recibe una suma de consideración.

Al cabo de 20 años, si el colono vive, recibe al mismo tiempo el título de propiedad de su lote el monto de la póliza.

El seguro dotal tiene la ventaja de que al cabo de cierto tiempo permite conseguir sobre el préstamos de la misma Compañía, que sirven en los años malos.

En la colonización Extensiva, el monto de la póliza no será el precio del terreno, puesto que éste será cedido gratuitamente por la Nación, pero se puede fijar en cada caso un valor estimativo de acuerdo con las posibilidades del colono.

En la Colonización Militar el Seguro se tomará al dar posesión del lote, al cabo de los 5 años de prueba, en forma análoga a la de la Colonización Extensiva.

La idea que sugerimos requiere un estudio más detenido que el que podemos hacer en este Estudio General, y en el breve tiempo de que disponemos. Proponemos que las Secretarías de Agricultura y Fomento y de Hacienda y Cré-



DEPENDENCIA _____

SECCION _____

NUMERO DEL OFICIO _____

EXPEDIENTE _____

GOBIERNO DEL TERRITORIO NORTE
DE LA
BAJA CALIFORNIA

ASUNTO:

dito Público aborden este tema y se le de la forma más --
conveniente.

9°.- El mejor elemento para la colonización del Territorio Norte de la Baja California está constituido por los mexicanos residentes en el vecino Estado de California. Sobre los expatriados en otros Estados de la Unión Americana tienen las ventajas de estar más inmediatos, ser los -- más numerosos, residir en climas semejantes y tener buena preparación agrícola.

Los expatriados pueden dividirse en urbanos y rurales. Entre los primeros hay que tienen bienes raíces y algo de dinero; otros tienen bienes raíces y no tienen dinero; -- otros tienen poco dinero o un trabajo estable; otros por -- último, carecen por completo de recursos, y su trabajo, -- si encuentran, es eventual.

Entre los rurales hay algunos que son propietarios de pequeños ranchos, con o sin efectivo; otros son arrendatarios y trabajan por su cuenta ranchos ajenos; otros son jornaleros con trabajo estable y algo de recursos; otros por último no tienen recursos y su trabajo es eventual.

Desde que se inició la depresión económica en los Estados Unidos muchos mexicanos han vuelto al país, y entre ellos, de todos los tipos que ennumerado, pero predominando los -- que no tienen recursos. La mayoría de los que tienen -- propiedades, dinero o trabajo más o menos estable, prefieren quedarse en el extranjero, esperando que pronto vuelvan las condiciones de prosperidad. También quedan muchos que no -- tienen elementos, viviendo de la ayuda de otros compatriotas o de la ayuda de las autoridades.

Hay que notar que el varón adulto mexicano casi siempre -- quisiera volver a su patria, pero es muy frecuente que lo detenga la oposición y el optimismo de las mujeres de la familia, sobre todo en las ciudades, que no quieren dejar ciertas comodidades que han acostumbrado en el país vecino, como el alumbrado y la plancha eléctrica, el refrigerador, la estufa de gas, etc., y que imaginan no tendrán -- en un rancho, si se les ofrece la casualidad de establecerse como colonos. Muchas veces también los jóvenes, nacidos y educados en el medio americano, constituyen un obstáculo serio para la repatriación.

De todos los tipos de expatriados que hemos mencionado antes, es evidente que los más convenientes para la coloniza



-31-

DEPENDENCIA _____

SECCION _____

NUMERO DEL OFICIO _____

EXPEDIENTE _____

GOBIERNO DEL TERRITORIO NORTE
DE LA
BAJA CALIFORNIA

ASUNTO:

ción de la Baja California son los que tienen experiencia - en el trabajo de la tierra como negocio propio, es decir - los rancheros propietarios o arrendatarios. Pero no se nos escapa que son los que más difícilmente se trasladarían a México a colonizar, puesto que el rancho les da un medio - de vivir, precario muchas veces, pero seguro, y en el ya tienen muchos motivos de arraigo.

Después de ellos, conviene inducir a que se repatrien a todos los mexicanos que tienen algunos recursos para instalarse, sin ser una carga para el Gobierno.

Sabemos que el Gobierno Federal no cuenta con los medios - de promover en gran escala la repatriación y proveer al establecimiento de grandes núcleos de colonos cuando estos - necesitan dando el transporte, la alimentación, la casa, - los implementos, la refacción y el avío para sus siembras. Es necesario procurar la repatriación del mayor número con el menor costo, y para esto hay que aprovechar en lo posible todos los recursos que puedan traer los mismos repatriados.

Naturalmente que mientras más elementos tenga el expatriado menos deseo tiene de regresar. Pero es conveniente organizar una intensa propaganda oficial y particular para - atraer al país a estos compatriotas.

La propaganda y la repatriación pueden ser hechas por las agencias colonizadoras, es decir la Comisión Colonizadora de la Secretaría de Agricultura y Fomento y las empresas - particulares autorizada. Desde luego habrá que contar con la cooperación de los oficiales consulares mexicanos.

No se necesitan comisiones numerosas para ésta repatriación, pero sí una amplia cooperación de parte de todos los que estén en contacto con los presuntos colonos.

Ante todo es necesario tener un censo lo más completo posible de los mexicanos en California, y esto lo pueden hacer los Consulados.

Un caso particular lo presentan los mexicanos que tienen bienes raíces en las ciudades de California. En otro lugar de este Estudio tratamos de operaciones intercambio de propiedades urbanas en Estados Unidos por ranchos de Mexicali. Este mismo sistema podría seguirse por las empresas colonizadoras en el Valle de Mexicali, que se podrían inducir a aceptar como pago de parte del valor de los lotes que vendan a colonos, propiedades en ciertas zonas de Cali

##



GOBIERNO DEL TERRITORIO NORTE
DE LA
BAJA CALIFORNIA

ASUNTO:

fornia.

10°.- Especialmente para los repatriados que tienen ya un standard de vida más alto que el medio en nuestro país, -- hay que procurar conservarles el espíritu de proporcionar a sus familias las mayores comodidades. La familia, en estas condiciones, arraiga mejor la tierra, y es notable el efecto que tiene sobre el aprovechamiento de las energías del hombre.

Por las grandes obras que se están construyendo en el Río Colorado, en Estados Unidos, se va a generar energía hidroeléctrica en cantidad tal que no va a poder consumirse en el sur de California, y a un precio extraordinariamente bajo. México va a tener oportunidad de comprar energía en tales condiciones que hasta los hogares de los campos puedan consumirla, proporcionándose comodidades.

11°.- El financiamiento de los colonos en el Valle de Mexicali no es problema. Hay varias empresas que refaccionan y avían a los agricultores para las siembras comunes de la región, como algodón y trigo. Además, el Banco Nacional de Crédito Agrícola opera desde hace un años con los colonos, en las mismas condiciones más o menos que las empresas privadas, con excepción de que no financia individualmente, -- sino a Sociedades.

La labor más importante que tiene por delante el Banco Nacional de Crédito Agrícola es el financiamiento en el Valle de Mexicali de nuevos cultivos, que el capital privado no fomenta todavía. Como en otra parte decimos, es la diversificación de cultivos lo único que puede cimentar sobre bases firmes la economía agrícola del Valle de Mexicali.

En el resto del Territorio es más necesaria la ayuda del Banco Nacional de Crédito Agrícola para los pequeños agricultores, porque el capital privado no financia cultivos de temporal, y no quiere invertir grandes sumas en plantas de bombeo. Lo mismo sucede en la región de San Luis, Sonora.

Sugerimos que la Agencia del Banco Nacional de Crédito Agrícola en Mexicali extienda sus actividades a las Colonias de San Luis, Sonora, y a la costa del Pacífico de la Baja California, y si es necesario, se establezca otra Agencia en Ensenada, que dedique atención preferentemente al avío de los cultivos económicamente convenientes para el Territorio y que no se hacen en la actualidad.

12°.- Intencionalmente hemos dejado para tratar en forma especial a lo último del importante y delicado asunto de la In



DEPENDENCIA _____

SECCION _____

NUMERO DEL OFICIO _____

EXPEDIENTE _____

GOBIERNO DEL TERRITORIO NORTE
DE LA
BAJA CALIFORNIA

migración. ASUNTO:

Dejaremos a un lado la cuestión de si es conveniente la inmigración de colonos extranjeros al país, que ha sido resuelta afirmativamente por autoridades en la materia. Nos concretaremos a tratarla solamente por lo que toca a la Baja California

Tanto la Constitución en su artículo 27, como la Reglamentación de este Artículo, y la Ley de Colonización, autorizan la inmigración de colonos extranjeros y que estos adquieran bienes raíces, aun en las fajas fronterizas costeras, bajo la condición de que adquieran la nacionalidad mexicana.

La Colonia Italiana de Puebla, las mormonas de Chihuahua y la rusa de Guadalupe son muestras de la buena calidad de los colonos europeos. No recomendaríamos la inmigración asiática, porque si bien es cierto que los asiáticos son los mejores agricultores del mundo, tienen también muchas diferencias raciales y culturales con nosotros que los hacen indeseables.

El europeo es conveniente como colono cuando es campesino y fácilmente asimilable a nuestro medio físico, racial y cultural, cuando se hace mexicano de corazón y se mezcla con nuestra sangre y hace de México su patria. Desgraciadamente todavía lo vemos con hostilidad y desconfianza, y el inmigrante, como es natural, forma su círculo aparte en un movimiento instintivo de defensa y de conservación.

Precisamente lo que nos ha faltado con relación a las colonias que establecen, es rodearlas o mezclarlas con colonos mexicanos de un tipo no muy diferente de ellos, que sirvan para atraparlos al medio e identificarlos con él.

Tampoco es conveniente formar grupos muy numerosos de colonos extranjeros fuera del contacto de los mexicanos en la frontera por la razón que inspiró la parte relativa del Art. 27.

Sugerimos que se atraigan extranjeros para intercalarlos con los mexicanos donde y cuando las condiciones sean favorables, de acuerdo con expertos de buena voluntad y conocimientos.

IX- CONCLUSIONES.-

Para terminar, nos permitimos someter a la consideración de esa H. Comisión InterSecretarial los siguientes puntos resolutivos, para que si merecen su aprobación, se sirvan presentar a la del C. Presidente de la República los correspondientes proyectos de Decreto y Acuerdos.

I- Designese una Comisión Colonizadora Especial, del Territorio Norte de la Baja California, con personal de la Secretaría de Agricultura y Fomento.



DEPENDENCIA _____

SECCION _____

NUMERO DEL OFICIO _____

EXPEDIENTE _____

GOBIERNO DEL TERRITORIO NORTE
DE LA
BAJA CALIFORNIA

ASUNTO:

- II- Firmese una Comisión Mixta de la Secretaría de Agricultura y Fomento y de Guerra y Marina para establecer colonias Militares en la parte Sur del Territorio Norte de la Baja California.
- III- Establézcanse en el Valle de Mexicali las Escuelas Necesarias para las Colonias Agrícolas.
- IV- Autorícese a la Oficina Federal de Hacienda en Mexicali, Baja California, a recibir Bonos de la Deuda Pública de 40 años, cuando los colonos establecidos por la Secretaría de Agricultura y Fomento en terrenos nacionales quieran pagar el valor total de sus lotes.
- V- Estúdiense y póngase en práctica la simplificación por la vía administrativa, de los procedimientos de legalización de sucesiones de los colonos que fallecen.
- VI- Hagase la determinación de la parcela tipo en las Colonias establecidas por la Secretaría de Agricultura y Fomento en el Valle de Mexicali.
- VII- Rémbrese una Comisión de técnicos de la Secretaría de Agricultura y Fomento para que con la cooperación del Banco Nacional de Crédito Agrícola se diversifiquen los cultivos en el Valle de Mexicali.
- VIII- Realícense por cuenta del Gobierno Federal las obras necesarias de mejoramiento de los caminos principales que atraviesan las colonias del Valle de Mexicali.
- IX- Estúdiense por las Secretarías de Agricultura y Fomento y de Hacienda y Crédito Público la implantación del Seguro de Colonización.
- X- Fomentese la repatriación de mexicanos de California, por conducto de la Comisión Colonizadora, con la cooperación de los Consulados Mexicanos y de las empresas colonizadoras.
- XI- Ordénese al Banco Nacional de Crédito Agrícola el financiamiento de los colonos de San Luis, Sonora, y de la región de Ensenada, Baja California.
- XII- Hágase por la Comisión Nacional de Irrigación los Estudios de los proyectos más factibles de aprovechamiento de aguas en la vertiente del Pacífico del Territorio Norte de la Baja California, procurando su más rápida realización.
- XIII- Proporcionense por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las cantidades necesarias para la ejecución de todas las obras y desarrollo del proyecto de colonización.



DEPENDENCIA _____
SECCION _____
NUMERO DEL OFICIO _____
EXPEDIENTE _____

GOBIERNO DEL TERRITORIO NORTE
DE LA
BAJA CALIFORNIA

ASUNTO:

ANEXOS.- Nos permitimos anexar al presente Estudio los siguientes:

- I- Plano de las Colonias en el Valle de Mexicali.
- II- Mapa del Territorio Norte de la Baja California, mostrando las diferentes zonas de Colonización.
- III- Proyecto de Acuerdo Presidencial a la Secretaría de Agricultura y Fomento, ordenando la designación de una Comisión Colonizadora Especial.
- IV- Proyecto de Acuerdo Presidencial a las Secretarías de Agricultura y Fomento y de Guerra y Marina, ordenando la formación de una Comisión Colonizadora Mixta para llevar a cabo la Colonización Militar de la Zona Sur.
- V- Proyecto de Acuerdo Presidencial a la Secretaría de Educación Pública, ordenando la construcción de 6 Escuelas en las Colonias.
- VI- Proyecto de Decreto autorizando el pago de los lotes de las Colonias Federales del Valle de Mexicali con bonos de la Deuda Pública.
- VII- Proyecto de Acuerdo Presidencial a las Secretarías de Gobernación y de Agricultura y Fomento, ordenando el estudio de una más fácil legalización de sucesiones para los colonos.
- VIII.- Proyecto de Acuerdo Presidencial a la Secretaría de Agricultura y Fomento, ordenando la fijación de la parcela tipo en las Colonias Federales.
- IX- Proyecto de Acuerdo Presidencial a la Secretaría de Agricultura y Fomento, ordenando el estudio de la diversificación de cultivos en el Territorio Norte de la Baja California.
- X- Proyecto de Acuerdo a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, ordenando el mejoramiento de los caminos que cruzan las Colonias.
- XI- Proyecto de Acuerdo Presidencial a las Secretarías de Agricultura y Fomento y de Hacienda y Crédito Público, ordenando el estudio del Seguro de Colonización.
- XII- Proyecto de Acuerdo Presidencial a la Secretaría de Agricultura y Fomento, ordenando el estudio y la ejecución de los proyectos de irrigación en las corrientes de la Vertiente



DEPENDENCIA	_____
SECCION	_____
NUMERO DEL OFICIO	_____
EXPEDIENTE	_____

GOBIERNO DEL TERRITORIO NORTE
DE LA
BAJA CALIFORNIA

ASUNTO:
del Pacífico del Territorio Norte de la Baja California.

XIII- Proyecto de Decreto ordenando la ampliación de algunas Partidas del Presupuesto de Egresos en vigor.

XIV- Proyecto de Acuerdo Presidencial ordenando a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se incluya en el Presupuesto de Egresos de 1937 y años siguientes las Partidas para la continuación del Programa de Colonización.

Mexicali, Baja California, marzo 30 de 1936.

LA SUBCOMISION DE COLONIZACION.

Representantes de:

Sria. de Agricultura y Fomento.	Departamento de Salubridad.	Depto. Forestal y Caza y Pesca.
---------------------------------	-----------------------------	---------------------------------

Antonio G. Basich.	Bernardo Bádiz B.	Higinio F. Sánchez
--------------------	-------------------	--------------------

APROBADO

Representantes de:

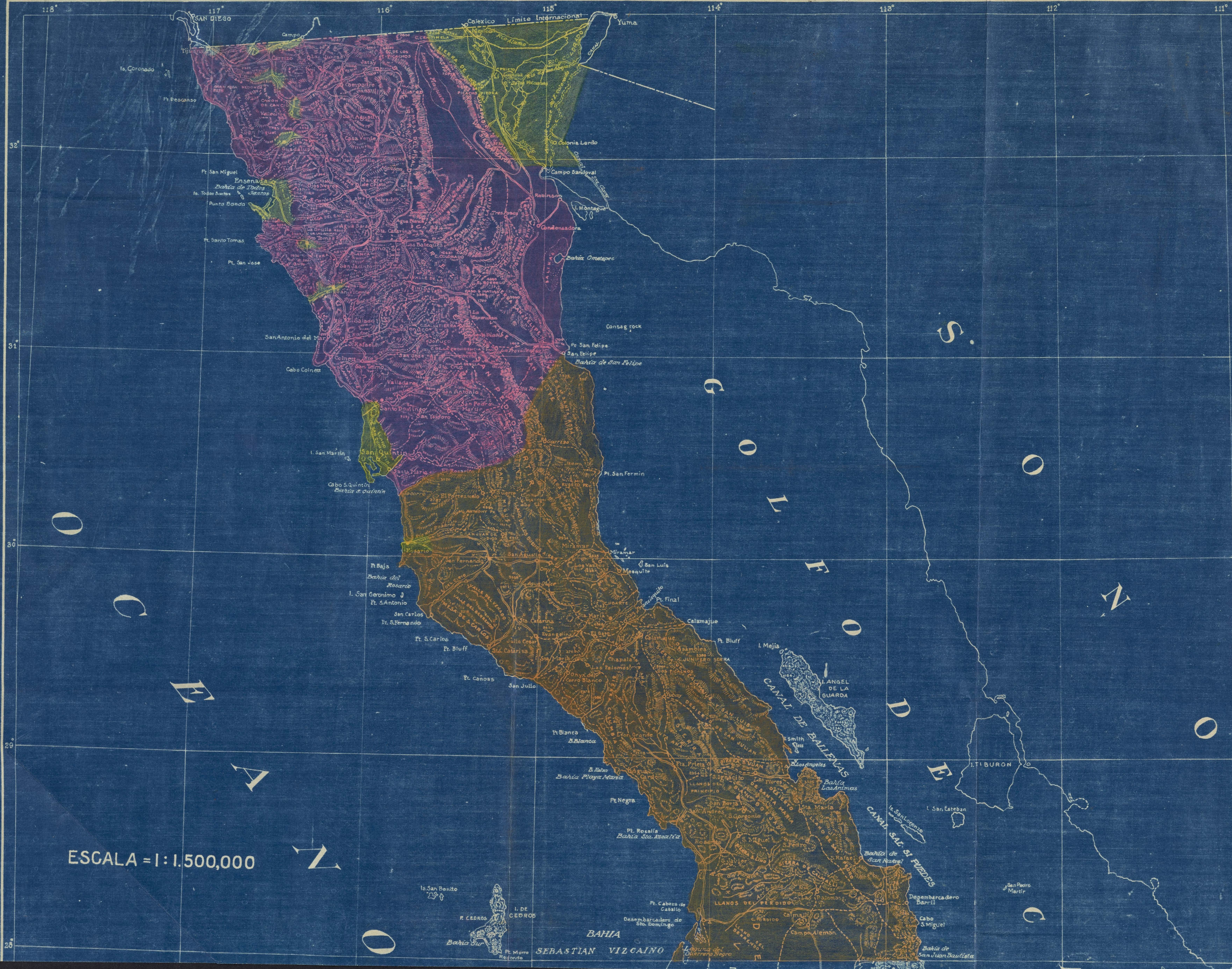
Sria. de Economía Nacional	Sria. de Hacienda y Crédito Público	Sria. de Comunicaciones y O. Públicas.
----------------------------	-------------------------------------	--

H. Martínez D'Veza	Miguel Manterola	W. Chávez Orozco.
--------------------	------------------	-------------------

DE CONFORMIDAD

El Gobernador del Territorio

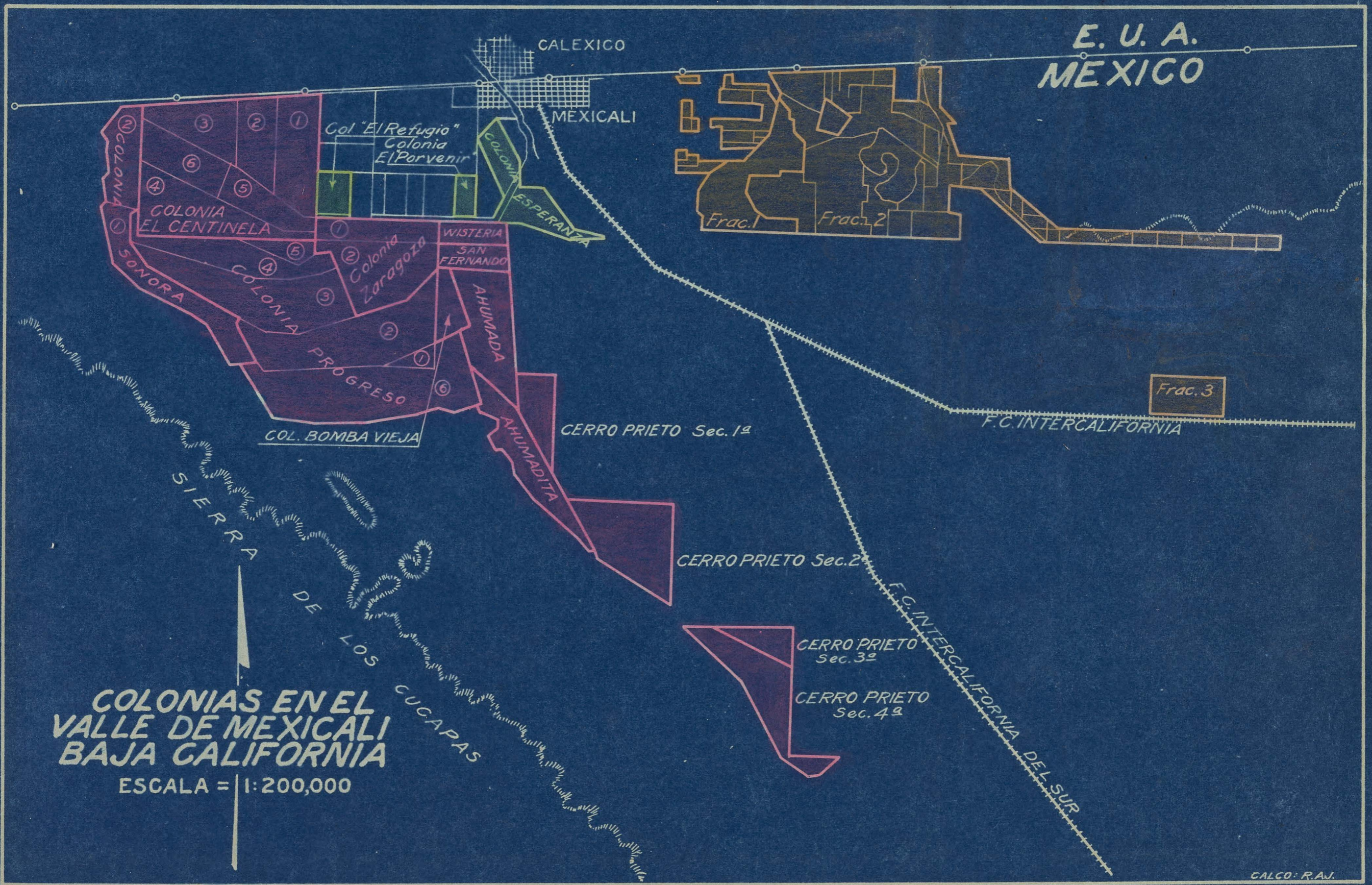
Gral. Gabriel Gavira.



ESCALA = 1:1.500,000

SEBASTIAN VIZCAINO

E. U. A.
MEXICO



COLONIAS EN EL VALLE DE MEXICALI BAJA CALIFORNIA

ESCALA = 1:200,000



DEPENDENCIA _____
SECCION _____
NUMERO DEL OFICIO _____
EXPEDIENTE _____

GOBIERNO DEL TERRITORIO NORTE
DE LA
BAJA CALIFORNIA

ASUNTO:

COMISION MIXTA INTERSECRETARIAL DEL TERRITORIO NORTE DE LA
BAJA CALIFORNIA

SUBCOMISION DE COLONIZACION

ANEXO # 3.

PROYECTO DE ACUERDO PRESIDENCIAL

A C U E R D O a la Secretaría de Agricultura y Fomento.

CONSIDERANDO la necesidad imperiosa de colonizar la Baja California con mexicanos, intensificando la explotación de sus recursos naturales, bajo un plan definido y armónico;

CONSIDERANDO que la Comisión Mixta InterSecretarial ha hecho un estudio del problema y presentado al Ejecutivo a mi cargo un programa de acción que por su factibilidad ha merecido mi aprobación.

He tenido a bien dictar el siguiente

A C U E R D O:

La Secretaría de Agricultura y Fomento deberá designar durante el mes de abril en curso un Comisionado Especial de Colonización con el personal auxiliar que sea necesario con el fin de proyectar y simultáneamente llevar a cabo la Colonización de la parte Norte del Territorio Norte de la Baja California, de acuerdo con las proposiciones de la Comisión Mixta InterSecretarial.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D. F. Abril de 1936.

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Lázaro Cárdenas.- El Secretario de Agricultura y Fomento, Saturnino Cedillo.

Formularon el proyecto los Representantes de:

Srta. de Agricultura
y Fomento

Departamento de
Salubridad

Departamento Forestal
y de Caza y Pesca

Antonio G. Basich

Bernardo Bádiz B.

Higinio F. Sánchez.

APROBADO

Representantes de:

Srta. de Economía
Nacional

Sria. de Hacienda
y Crédito Público

Sria. de Comunicacio--
nes y Obras Públicas

H. Martínez D'Meza

Miguel Manterola

W. Chávez Crozco.

DE CONFORMIDAD

El Gobernador del Territorio

Gral. Gabriel Gavira.



GOBIERNO DEL TERRITORIO NOROCCIDENTAL DE BAJA CALIFORNIA

DE LA

CIUDAD DE SAN VICENTE



GOBIERNO DEL TERRITORIO NORTE
DE LA
BAJA CALIFORNIA

ASUNTO:

COMISION MIXTA INTERSECRETARIAL DEL TERRITORIO NORTE DE LA
BAJA CALIFORNIA

SUBCOMISION DE COLONIZACION

ANEXO # 4

PROYECTO DE ACUERDO PRESIDENCIAL

A C U E R D O a las Secretarías de Agricultura y Fomento y de Guerra y Marina.

CONSIDERANDO la necesidad de colonizar todo el Territorio Norte de la Baja California con mexicanos, poblando no solamente la zona fronteriza, sino hasta las regiones más apartadas de las vías de comunicación;

CONSIDERANDO que la iniciativa privada tanto de empresarios como de presuntos colonos no tiene aliciente inmediato recursos suficientes para colonizar esas regiones apartadas, y que es necesaria una acción completa y decidida de parte del Gobierno Federal;

CONSIDERANDO que el mejor elemento por su resistencia física y moral y por su adaptabilidad al medio es el que compone la tropa de nuestro Ejército Nacional;

CONSIDERANDO que del Ejército puede salir un buen número de futuros colonos, que con sus familias pueblen esas regiones alejadas, explotando sus recursos naturales, especialmente agrícolas y ganaderos, dándoles vida y prosperidad e incorporándolas a economía nacional;

He tenido a bien dictar el siguiente

A C U E R D O:

Las Secretarías de Agricultura y Fomento y de Guerra y Marina designarán en un plazo de 30 días a partir de esta fecha un comisionado por cada una, con el personal auxiliar de Guerra que sea necesario, con el fin de estudiar los lugares más apropiados para el establecimiento de Colonias Militares, de acuerdo con el Plan propuesto por la Comisión Mixta InterSecretarial nombrada por este Ejecutivo a mi cargo. Los Comisionados deberán presentar antes del 1 de octubre el proyecto para el establecimiento de primera colonias sin perjuicio de seguir sus labores, a fin de



DEPENDENCIA _____
SECCION _____
NUMERO DEL OFICIO _____
EXPEDIENTE _____

GOBIERNO DEL TERRITORIO NORTE
DE LA
BAJA CALIFORNIA

ASUNTO:

antes del 1 de diciembre se inicie el establecimiento de los colonos.

La Secretaría de Guerra y Marina formulará en un plazo de 30 días a contar de la fecha en que los Comisionados presenten su proyecto, el Reglamento de las Colonias y los proyectos de Decretos y Acuerdos necesarios para la ejecución.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D. F. abril de 1936.

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Lázaro Cárdenas.- El Secretario de Agricultura y Fomento, Saturnino Cedillo.- El Secretario de Guerra y Marina, Andrés Figueroa.

Formularon el Proyecto, los Representantes de:

Sría. de Agricultura
y Fomento.

Departamento de
Salubridad

Departamento Forestal
y de Caza y Pesca

Antonio G. Basich.

Bernardo Bátis B.

Higinio F. Sánchez

APROBADO.

Representantes de:

Sría. de Economía
Nacional

Sría. de Hacienda
y Crédito Público

Sría. de Comunicaciones
y Obras Públicas

H. Martínez D'Veza.

Miguel Manterola.

W. Chávez Orozco.

DE CONFORMIDAD

El Gobernador del Territorio

Gral. Gabriel Gavira.



DEPENDENCIA _____
SECCION _____
NUMERO DEL OFICIO _____
EXPEDIENTE _____

Gobierno del Territorio Norte
de la
Baja California

ASUNTO:

COMISION MIXTA INTERSECRETARIA DEL TERRITORIO NORTE DE LA
BAJA CALIFORNIA.

SUBCOMISION DE COLONIZACION.

ANEXO # 5.

PROYECTO DE ACUERDO PRESIDENCIAL.

A C U E R D O a la Secretaría de Educación Pública.

CONSIDERANDO que las Escuelas establecidas en las Colonias del Valle de Mexicali son insuficientes para la población en edad escolar, y que muchos colonos quedan a grandes distancias de los planteles,

He tenido a bien dictar el siguiente

A C U E R D O:

La Secretaría de Educación Pública procederá a construir y dejar terminadas antes del 1 de septiembre de 1936, seis Escuelas para Educación Primaria en las Colonias del Valle de Mexicali.

SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D. F. abril de 1936.

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Lázaro Cárdenas.- El Secretario de Educación Pública, Gonzalo Vázquez Vela.

FORMULARON EL PROYECTO, Representantes de:

Srta. de Agricultura
y Fomento

Departamento de
Salubridad

Departamento Forestal
y de Caza y Pesca

Antonio G. Basich.

Bernardo Bátiz B.

Higinio F. Sánchez.

APROBADO, Representantes de:

Srta. de Economía
Nacional

Srta. de Hacienda
y Crédito Público

Srta. de Comunicaciones
y Obras Públicas



GOBIERNO DEL TERRITORIO NOROCCIDENTAL DE CALIFORNIA

DE CONFORMIDAD

El Gobernador del Territorio

ASUNTO:

Gral. Gabriel Gavira.

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document]



DEPENDENCIA _____
SECCION _____
NUMERO DEL OFICIO _____
EXPEDIENTE _____

GOBIERNO DEL TERRITORIO NORTE
DE LA
BAJA CALIFORNIA

ASUNTO:

COMISION MIXTA INTERSECRETARIAL DEL TERRITORIO NORTE DE LA
BAJA CALIFORNIA.

SUBCOMISION DE COLONIZACION.

ANEXO # 6/

PROYECTO DE DECRETO

LAZARO CARDENAS, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que en uso de las facultades extraordinarias que tengo concedidas en el ramo de Hacienda y

CONSIDERANDO:- Que los colonos establecidos en los terrenos nacionales del Valle de Mexicali por la Secretaría de Agricultura y Fomento están, por su aislamiento y falta de comunicaciones, en condiciones desventajosas con relación a los del resto del país.

CONSIDERANDO:- Que el propósito del Gobierno Federal al establecer esas Colonias es el de crear la pequeña propiedad privada, sin pretensiones de derivar de su venta una ventaja pecuniaria.

CONSIDERANDO:- Que la titulación de esas tierras después de su pago en condiciones fáciles y sin reducir su valor nominal, es un incentivo de arraigo de los colonos,

He tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO:

Art. 1º.- Los colonos que tiene contratos de compraventa celebrados con el Gobierno Federal por lotes de las Colonias Wisteria, San Fernando, Bomba Vieja, Ahumada, Ahumadita, Zaragoza, Progreso, Sonora, Cerro Prieto y Centinela podrán pagar el total del valor de sus lotes o el saldo que adeuden en su caso, con bonos de la Deuda Pública de 40 años, que entregarán en las Oficinas de Hacienda respectivas.

Art 2º.- No es extensiva esta franquicia a los que paguen solamente un abono de su saldo, ni al pago de anualidades vencidas hasta el 1 de enero de 1936.

TRANSITORIO.- Este Decreto comenzará a surtir sus efectos desde la fecha de su publicación, quedando derogadas todas las disposiciones anteriores que se le opongan.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción I del Artículo

##



DEPENDENCIA _____
SECCION _____
NUMERO DEL OFICIO _____
EXPEDIENTE _____

GOBIERNO DEL TERRITORIO NORTE
DE LA
BAJA CALIFORNIA

ASUNTO:

89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, promulgo el presente Decreto en la Ciudad de México, D. F., a _____ de abril de 1936.
Lázaro Cárdenas.

Cumplase.

Formularon el Proyecto, los Representantes de:

Srta. de Agricultura y Fomento	Departamento de Salubridad	Departamento Forestal y de Caza y Pesca
--------------------------------	----------------------------	---

-----	88-----	-----
Antonio G. Basich.	Bernardo Bátis B.	Higinio F. Sánchez.

APROBADO

Representantes de:

Srta. de Economía Nacional	Srta. de Hacienda y Crédito Público	Srta. de Comunicaciones y Obras Públicas.
----------------------------	-------------------------------------	---

-----	-----	-----
H. Martínez D'Veza	Miguel Manterola	W. Chávez Orozco

DE CONFORMIDAD

El Gobernador del Territorio

Gral. Gabriel Gavira.



DEPENDENCIA _____
SECCION _____
NUMERO DEL OFICIO _____
EXPEDIENTE _____

GOBIERNO DEL TERRITORIO NORTE
DE LA
BAJA CALIFORNIA

ASUNTO:

COMISION MIXTA INTERSECRETARIAL DEL TERRITORIO NORTE DE LA
BAJA CALIFORNIA.

SUBCOMISION DE COLONIZACION

ANEXO # 7

PROYECTO DE ACUERDO PRESIDENCIAL

A C U E R D O a las Secretarías de Gobernación y de Agricultura y Fomento.

CONSIDERANDO que en los casos de fallecimiento de colonos establecidos de acuerdo con la Ley Federal de Colonización, los deudos no tienen recursos para conseguir la legalización de la sucesión de los bienes de acuerdo con lo prescrito por el Código Civil vigente;

CONSIDERANDO que los herederos son los familiares que convivieron con el autor de la herencia, casi siempre conocidos y de fácil identificación;

CONSIDERANDO que debe darse toda clase de facilidades a los colonos para la tramitación de sus asuntos.

He tenido a bien dictar el siguiente

A C U E R D O:

Las Secretarías de Gobernación y de Agricultura y Fomento presentarán antes del 30 de abril de 1936 los proyectos de Decretos o modificaciones a la Legislación actual, con el fin de facilitar por medio de una tramitación administrativa rápida la legalización de la sucesión de los bienes de los colonos que fallezcan.

México, D. F., Abril de 1936. El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Lázaro Cárdenas.- El Secretario de Gobernación, Silvano Barba González.- El Secretario de Agricultura y Fomento, Saturnino Cedillo.

Formularon el Proyecto, los Representantes de:

Sría. de Agricultura y Fomento

Departamento de Salubridad

Departamento Forestal y de Caza y Pesca

Antonio G. Basich

Bernardo Bátiz B.

Higinio F. Sánchez



APROBADO

Representantes de :

Sría. de Economía
Nacional

Sría. de Hacienda
y Crédito Público

Sría. de Comunicaciones
y Obras Públicas

H. Martínez D'Meza

Miguel Manterola

W. Chávez Orozco

DE CONFORMIDAD

El Gobernador del Territorio

Gral. Gabriel Gavira.



DEPENDENCIA	_____
SECCION	_____
NUMERO DEL OFICIO	_____
EXPEDIENTE	_____

GOBIERNO DEL TERRITORIO NORTE
DE LA
BAJA CALIFORNIA

ASUNTO:

COMISION MIXTA INTERSECRETARIAL DEL TERRITORIO NORTE DE LA
BAJA CALIFORNIA
SUBCOMISION DE COLONIZACION

ANEXO #8

PROYECTO DE ACUERDO PRESIDENCIAL

A C U E R D O a la Sría. de Agricultura y Fomento

CONSIDERANDO que la superficie de los lotes cedidos por el Gobierno Federal en las Colonias del Valle de Mexicali debe ser suficiente para el sostenimiento de las familias de los colonos y al mismo tiempo capaz por su extensión de absorber sus actividades en totalidad; permitiendo una racional rotación de cultivos.

He tenido a bien dictar el siguiente

A C U E R D O:

La Sría. de Agricultura y Fomento estudiará en cada Colonia la superficie máxima que puede autorizarse poseer a cada colono, de acuerdo con la calidad de la tierra, el sistema de irrigación, el número de familia, sus necesidades, su capacidad de trabajo, los elementos con que cuenta, los cultivos de la región y todas las circunstancias conexas. Los lotes que excedan la superficie que se señale se respetarán en su extensión, siempre que no sobrepasen las que fija la Ley Federal de Colonización.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D. F., abril de 1936.

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Lázaro Cárdenas. El Secretario de Agricultura y Fomento, Saturnino Cedillo.

Formularon el Proyecto, los Representantes de:

Sría. de Agricultura
y Fomento.

Departamento de
Salubridad

Departamento Forestal
y de Caza y Pesca

Antonio G. Basich.

Bernardo Bátiz B.

Higinio F. Sánchez.



APROBADO.

Representantes de :

Srta. de Economía
Nacional

Srta. de Hacienda
y Crédito Público

Srta. de Comunicaciones
y Obras Públicas

H. Martínez D'Neza

Miguel Manterola

W. Chávez Orozco

DE CONFORMIDAD

El Sr. Gobernador del Territorio

Gral. Gabriel Gavira.



DEPENDENCIA _____
SECCION _____
NUMERO DEL OFICIO _____
EXPEDIENTE _____

Gobierno del Territorio Norte
de la
Baja California

ASUNTO:

COMISION MIXTA INTERSECRETARIAL DEL TERRITORIO NORTE DE LA
BAJA CALIFORNIA.
SUBCOMISION DE COLONIZACION.

ANEXO # 9.

PROYECTO DE ACUERDO PRESIDENCIAL

A C U E R D O a la Secretaría de Agricultura y Fomento.

CONSIDERANDO que una de las principales causas de mala distribución de la riqueza en el Territorio Norte de la Baja California, y especialmente en el Valle de Mexicali es la poca variedad de cultivos, reducida casi exclusivamente al monocultivo del algodón;

CONSIDERANDO que esta misma causa lo es de las grandes fluctuaciones en la demanda de trabajadores, lo que da lugar a desperdicio de energías útiles, y a conflictos frecuentes de trabajo;

He tenido a bien dictar el siguiente

A C U E R D O:

La Secretaría de Agricultura y Fomento designará dentro de un plazo de 30 días a partir de esta fecha un Comisionado Agrónomo, con el personal auxiliar que sea necesario, a fin de estudiar la implantación de nuevos cultivos económicamente convenientes al Territorio Norte de la Baja California y en especial al Valle de Mexicali. Se procederá desde luego a la instalación de Estaciones Agrícolas Experimentales y Postas Zootécnicas en los lugares que se encuentre conveniente.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D. F. abril de 1936.

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Lázaro Cárdenas. El Sr. de Agricultura y Fomento, Saturnino Cedillo.

Formularon el Proyecto, los Representantes de:

Sr. de Agricultura y Fomento	Departamento de Salubridad	Departamento Forestal y de Caza y Pesca
------------------------------	----------------------------	---

Resich	Bernardo Bátiz B.	Higinio F. Sánchez
--------	-------------------	--------------------

APROBADO.



Representantes de:

Sria. de Economía
Nacional

Sria. de Hacienda
y Crédito Público

Sria. de Comunicaciones
y Obras Públicas

H. Martínez D'Meza

Miguel Manterola

W. Chávez Crozco.

DE CONFORMIDAD

El Gobernador del Territorio

Gral. Gabriel Gavira.



DEPENDENCIA _____
SECCION _____
NUMERO DEL OFICIO _____
EXPEDIENTE _____

GOBIERNO DEL TERRITORIO NORTE
DE LA
BAJA CALIFORNIA

ASUNTO:

COMISION MIXTA INTERSECRETARIAL DEL TERRITORIO NORTE DE LA
BAJA CALIFORNIA.
SUBCOMISION DE COLONIZACION.

ANEXO # 10.

PROYECTO DE ACUERDO PRESIDENCIAL

A C U E R D O a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

CONSIDERANDO que para el debido desarrollo de las actividades agrícolas en las Colonias ya fundadas y en las que en el futuro se establezcan en el Territorio Norte de la Baja California, son indispensables las buenas comunicaciones, tanto con el exterior como con los centros de población más inmediatos;

CONSIDERANDO que en las Colonias existentes al Suroeste de Mexicali la población es bastante densa y la producción intensa, reclamando por lo tanto el mejoramiento de los caminos;

He tenido a bien dictar el siguiente

A C U E R D O:

La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas procederá dentro del curso del presente año a efectuar las obras de mejoramiento de los caminos principales de las Colonias al Suroeste de Mexicali.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D. F. abril de 1936.

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Lázaro Cárdenas, El Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, Francisco J. Mújica.

Formularon el Proyecto, los Representantes de:

Srta. de Agricultura y Fomento

Departamento de Salubridad

Departamento Forestal y de Caza y Pesca

Antonio G. Basich.

Bernardo Bátiz B.

Higinio F. Sánchez.

Form with fields for 'DEPARTAMENTO', 'SECCION', 'ORDEN DE SERVICIO', and 'EXPERIENCIA'. The fields are mostly empty or contain faint text.

APROBADO.



Representantes de:

Sria. de Economía
Nacional

Sria. de Hacienda
y Crédito Público

Sria. de Comunicacio-
nes y Obras Públicas

H. Martínez D'Veza.

Miguel Manterola.

W. Chávez Orozco.

DE CONFORMIDAD

El Gobernador del Territorio

Genl. Gabriel Gavira.



DEPENDENCIA _____
SECCION _____
NUMERO DEL OFICIO _____
EXPEDIENTE _____

GOBIERNO DEL TERRITORIO NORTE
DE LA
BAJA CALIFORNIA

ASUNTO:

COMISION MIXTA INTERSECRETARIAL DEL TERRITORIO NORTE DE LA
BAJA CALIFORNIA.

SUBCOMISION DE COLONIZACION

ANEXO # 11.

PROYECTO DE ACUERDO PRESIDENCIAL

A C U E R D O a las Secretarías de Agricultura y Fomento y de Hacienda y Crédito Público.

CONSIDERANDO que para garantizar el éxito de la colonización es necesario asegurar a los colonos contra posibles contingencias, incluyendo el fallecimiento,

He tenido a bien dictar el siguiente

A C U E R D O

Las Secretarías de Agricultura y Fomento y de Hacienda y Crédito Público designaran una Comisión que en un plazo de 60 días a partir de esta fecha propondrán al Ejecutivo las medidas y proyectos de Ley más convenientes para la implantación del Seguro de Colonización.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D. F., abril de 1936.

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Lázaro Cárdenas.- El Secretario de Agricultura y Fomento, Saturnino Cedillo.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, --- Eduardo Suárez.

Formularon el Proyecto, los Representantes de:

Sría. de Agricultura y Fomento

Departamento de Salubridad

Departamento Forestal y de Caza y Pesca

Antonio G. Basich

Bernardo Bátiz B.

Higinio F. Sánchez

APROBADO,



Srta. de Comunicaciones y Obras Públicas

Srta. de Hacienda y Crédito Público

Srta. de Economía Nacional

Representantes de:

GOBIERNO DEL TERRITORIO NOROCCIDENTAL DE BAJA CALIFORNIA

ASUNTO

W. Chávez Orozco.

Miguel Manterola

H. Martínez D'Meza

DE CONFORMIDAD

El Gobernador del Territorio

Gral. Gabriel Gavira.



DEPENDENCIA	_____
SECCION	_____
NUMERO DEL OFICIO	_____
EXPEDIENTE	_____

GOBIERNO DEL TERRITORIO NORTE
DE LA
BAJA CALIFORNIA

ASUNTO:

COMISION MIXTA INTERSECRETARIAL DEL TERRITORIO NORTE DE LA
BAJA CALIFORNIA.

SUBCOMISION DE COLONIZACION.

ANEXO # 12.

PROYECTO DE ACUERDO PRESIDENCIAL.

A C U E R D O -- a la Secretaría de Agricultura y Fomento.

CONSIDERANDO que para poder establecer Colonias agricolas en la Costa Occidental de la Baja California, es necesario, dada la - escas precipitacion pluvial, el control y aprovechamiento de - las aguas de las corrientes torrenciales que desembocan al Océa no Pacifico,

He tenido a bien dictar el siguiente

A C U E R D O:

La Secretaría de Agricultura y Fomento, por conducto de la Co-mision Nacional de Irrigacion, iniciara desde luego los estudios para el aprovechamiento de las aguas de la Vertiente del Pacifi-co en el Territorio Norte de la Baja California, con la mira de ejecutar en el más breve plazo posible los proyectos que se en-cuentren más factibles.

SUPLENTE EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D. F., abril de 1936.

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Lázaro Cárdenas.- El Secretario de Agricultura y Fomento, Satur-nino Cedillo.

Formularon el Proyecto, los Representantes de:

Sria. de Agricultura
y Fomento

Departamento de
Salubridad

Departamento Forestal
y de Caza y Pesca

Antonio C. Basich.

Bernardo Bátiz B.

Higinio P. Sánchez

APROBADO,

Representantes de:

Sría. de Economía
Nacional

Sría. de Hacienda
y Crédito Público

Sría. de Comunicacio-
nes y Obras Públicas

H. Martínez D'Meza

Niggel Manterola

W. Chávez Orozco.

DE CONFORMIDAD

El Gobernador del Territorio

Gral. Gabriel Gavira.



GOBIERNO DEL TERRITORIO DE BAJA CALIFORNIA



DEPENDENCIA _____
SECCION _____
NUMERO DEL OFICIO _____
EXPEDIENTE _____

GOBIERNO DEL TERRITORIO NORTE
DE LA
BAJA CALIFORNIA

ASUNTO:

COMISION MIXTA INTERSECRETARIAL DEL TERRITORIO NORTE DE LA
BAJA CALIFORNIA.

SUBCOMISION DE COLONIZACION.

ANEXO # 13.

PROYECTO DE DECRETO

LAZARO CARDENAS, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

que en uso de las facultades que me concede el artículo 3º. del Presupuesto de Egresos de la Federación, y

CONSIDERANDO que es evidente la necesidad de colonizar la Baja California con mexicanos, bajo un plan definido que presentó la Comisión Mixta Intersecretarial del Territorio Norte de la Baja California, plan que ha merecido mi aprobación;

CONSIDERANDO que hay regiones hacia donde es difícil atraer la iniciativa privada, y que sin embargo son importantes y necesarias de poblar, siendo precisa una acción efectiva de parte del Gobierno Federal, y la colonización con el elemento más adaptable a esas regiones, como es el individuo de tropa del Ejército Nacional;

CONSIDERANDO que es necesario simultáneamente fomentar la Educación en las Colonias, construyendo los planteles que faltan para la numerosa población escolar;

CONSIDERANDO que para estabilizar la economía agrícola de la Baja California es urgente desplazarla del monocultivo, diversificando los cultivos, y que para esto es necesaria la intervención -- del Gobierno Federal, tanto técnica como económica;

CONSIDERANDO que las Colonias necesitan comunicación con los centros de población inmediatos;

CONSIDERANDO que en la Costa Occidental de la Baja California -- hay corrientes de agua aprovechables por medio de obras para la irrigación de las tierras,

He tenido a bien expedir el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se modifica el Presupuesto de Egresos en vigor como sigue:



DEPENDENCIA _____

SECCION _____

NUMERO DEL OFICIO _____

EXPEDIENTE _____

GOBIERNO DEL TERRITORIO NORTE

DE LA
BAJA CALIFORNIA

ASUNTO:

RAMO VIII- AGRICULTURA

Partida	Subdivisión	Ampliación
	Para sueldos y gastos de la Comisión Especial Colonizadora del Territorio Norte de la Baja California.	\$ 120 000.00
	Para el establecimiento de Estaciones Agrícolas Experimentales y Estas Zootécnicas en el Territorio Norte de la Baja California	\$ 120 000.00
	Para obras de irrigación en la Costa Occidental del Territorio Norte de la Baja California	\$ 300 000.00

		\$ 540 000.00

RAMO IX- COMUNICACIONES

Partida	Subdivisión	Ampliación
	Para construcción de caminos en el Valle de Mexicali, B. Cfa.	\$ 250 000.00

		\$ 250 000.00

RAMO XI- EDUCACION

Partida	Subdivisión	Ampliación
	Para construcción de Escuelas en las Colonias de Mexicali, Baja California.	\$ 60 000.00

		\$ 60 000.00

RAMO -GUERRA

Partida	Subdivisión	Ampliación
	Para el establecimiento de Colonias Militares en la parte Sur del Territorio Norte de la Baja California.	\$ 100 000.00

		\$ 100 000.00

		\$ 950 000.00

Suman las ampliaciones

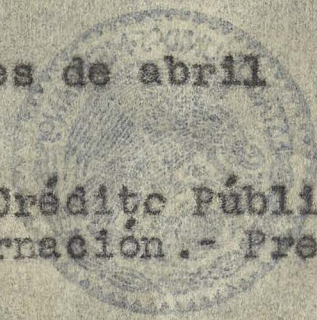
En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su publicación y observancia, promulgo el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal,

#

en la ciudad de México, a los
de 1936.

del mes de abril

Lázaro Cárdenas, - El Secretario de Hacienda y Crédito Público.
co. - Eduardo Suárez, - Al C. Secretario de Gobernación. - Pre-
sente.



Formularon el Proyecto los Representantes de:

Sria. de Agricultura
y Fomento

Departamento de
Salubridad

Departamento Fores-
tal y de Caza y Pesca

Antonio G. Basich.

Bernardo Bádiz B.

Higinio F. Sánchez.

APROBADO

Representantes de:

Sria. de Economía
Nacional

Sria. de Hacienda
y Crédito Público

Sria. de Comunicacio-
nes y Obras Públicas

Héctor Martínez D'Neza

Miguel Manterola

W. Chávez Orozco.



DEPENDENCIA _____
SECCION _____
NUMERO DEL OFICIO _____
EXPEDIENTE _____

GOBIERNO DEL TERRITORIO NORTE
DE LA
BAJA CALIFORNIA

ASUNTO:
COMISION COLONIZADORA DEL TERRITORIO NORTE DE LA BAJA CALI-
FORNIA.

SUBCOMISION DE COLONIZACION

ANEXO # 14.

PROYECTO DE ACUERDO PRESIDENCIAL

A C U E R D O a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONSIDERANDO que el Ejecutivo a mi cargo ha aprobado el Programa de Colonización presentado por la Comisión Mixta InterSecretarial designada al efecto, y para ello se ha decretado la ampliación de algunas partidas del Presupuesto de Egresos en vigor;

CONSIDERANDO que el desarrollo de ese Programa requiere una acción continua durante varios años;

He te

He tenido a bien dictar el siguiente

A C U E R D O:

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público considerará en el Presupuesto de Egresos para el año de 1937, y en los de los años subsecuentes, las Partidas necesarias para la prosecución del Programa de Colonización del Territorio Norte de la Baja California.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D. F. abril de 1936.

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Lázaro Cárdenas.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Eduardo Suárez.

Formularon el Proyecto, los Representantes de:

Sria. de Agricultura
y Fomento

Departamento de
Salubridad

Depto. Forestal y
de Caza y Pesca.

Antonio G. Basich.

Bernardo Bátis B.

Higinio F. Sánchez

APROBADO

Representantes de:

##

Sria. de Economía
Nacional

Sria. de Hacienda
y Crédito Público

Sria. de Comunicac.
y Obras Públicas



H. Martínez D'Veza

Miguel Manterola.

W. Chávez Orozco.

DE CONFORMIDAD

El Gobernador del Territorio

Gral. Gabriel Gavira.